

ACTA DE COMITÉ No. 4

FECHA: 03/06/2025 HORA INICIO:3:00 pm HORA FIN: 3.33 pm

LUGAR: Plataforma Google Meet

ASUNTO: Comité Ambiental -SST N°4 T Contrato de Consultoría 1753-2024/ Contrato Interventoría 1728 -2024

ASISTENTES: CONSORCIO ANTARES IP
INTERVENTORÍA SOLIUN SAS
SUPERVISIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Se anexa Listado de Asistencia
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Estado Entregables componentes Ambiental
2. Estado Componente SST
3. Observaciones adicionales

1. Estado Entregables componentes Ambiental

1.1 Diagnóstico de Línea Base Ambiental – Versión Final: Durante la sesión del comité se revisó el estado de los entregables asociados al componente ambiental. La interventoría indicó que el contratista ha avanzado en la consolidación del documento Diagnóstico de Línea Base Ambiental – Versión Final, el cual fue recibido por la interventoría. Este producto ya había sido validado en una entrega previa y, en esta versión final, se incluyeron componentes adicionales como: inventario forestal con información primaria, propuesta de paisajismo, descripción de actividades constructivas previstas, posibles gestores y proveedores de obra, y la evaluación ambiental a través de la aplicación de matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales.

La interventoría remitió observaciones al documento, principalmente relacionadas con el balance de áreas, el cual aún se encuentra pendiente, ya que depende de la aprobación del Acta WR por parte del Jardín Botánico y de la Secretaría Distrital de Ambiente. Una vez se cuente con este balance definitivo, el contratista deberá proceder con la subsanación correspondiente para dar respuesta a las observaciones y obtener la aprobación final del producto.

1.2 Informe Ambiental: Desde Interventoría se informó que el informe ambiental del contratista, este fue entregado y se encuentra en proceso de aprobación. De forma paralela, la interventoría ya remitió a la entidad el informe ambiental para revisión del Ing Danilo.

1.3 Estado Acta WR: En seguimiento al estado del Acta WR, el contratista informó que aún no ha sido radicada debido a que se encuentra en ajuste por parte del Jardín Botánico, particularmente por observaciones relacionadas con aspectos hidráulicos. Aún está por confirmar oportunamente la fecha definitiva de radicación de dicha acta, la cual es necesaria para poder avanzar con la validación del balance de áreas, requisito clave para la aprobación del Diagnóstico de Línea Base Ambiental.

ACTA DE COMITÉ No. 4

1.4 Apertura Pin Ambiental: El contratista indico que la apertura del PIN está directamente vinculada con el Programa de Manejo de RCD, el cual es uno de los anexos del MAO (Manejo Ambiental de Obra). En ese sentido, hasta tanto no se radique y apruebe el MAO que contenga dicho anexo, no podrá realizarse el trámite del PIN. Este se gestionará una vez el anexo correspondiente esté aprobado, de modo que se pueda cargar la información en el aplicativo de la Secretaría Distrital de Ambiente y formalizar la solicitud.

1.5 Plan de Gestión de riesgo de desastres: Desde interventoría se indicó que se está a la espera de recibir este entregable. Por su parte, el ingeniero Danilo Villazón aclaró que este documento ya fue trazado dentro del anexo ambiental y SST, el cual hace parte integral de los documentos contractuales y precontractuales del contrato de obra. Señaló además que, si bien este tipo de planes generalmente se exige en proyectos de mayor escala, en atención a los lineamientos establecidos por la entidad, se acordó adaptar el documento a las particularidades y al alcance del presente proyecto, de forma que quede formalmente establecido para efectos de seguimiento y control en auditorías o eventuales requerimientos.

Adicionalmente, el contratista manifestó que este documento no se encuentra contemplado como obligatorio dentro de la normativa nacional vigente, y que contractualmente no fue establecido dentro del personal mínimo la inclusión de un profesional o especialista que atienda específicamente dicho requerimiento. No obstante, señaló que el tema ha sido trasladado a la Dirección de Consultoría, desde donde se encuentra en proceso de revisión para determinar la viabilidad de dar respuesta a lo solicitado, conforme a los alcances contractuales.

Finalmente, desde el componente ambiental, se indicó que se permanece a la espera de los productos faltantes para proceder con su correspondiente revisión técnica y validación.

2.Estado Componente SST: La interventoría indicó que, dentro del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), aún se encuentra pendiente la recepción del Informe SST N°3 por parte del contratista, así como de otros productos establecidos en el cronograma de entregables. Entre estos productos se incluyen el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), los Protocolos de Bioseguridad ,Plan de Emergencias y Matriz de identificación de peligro y evaluación de riesgos .

En cuanto al Plan de Gestión del Riesgo de desastres, se señaló que la interventoría ha realizado seguimiento y trazabilidad a este documento a través de su inclusión en las actas de los comités previos. Específicamente, en el comité realizado el viernes anterior, se reiteró la solicitud de incorporar dicho plan como parte de los entregables contractuales. En ese sentido, se solicitó al contratista indicar qué medidas adoptará para atender esta obligación.

Asimismo, se recordó que los protocolos de bioseguridad ya fueron objeto de observaciones por parte de la interventoría, relacionadas con los ajustes efectuados al cronograma y a las fechas previstas para su entrega. Considerando que el inicio del contrato de obra es inminente, la interventoría solicitó al contratista adelantar, en la medida de lo posible, la entrega del SG-SST, los protocolos de bioseguridad

ACTA DE COMITÉ No. 4

2.1 Plan de emergencias: Durante la reunión también se discutió la posibilidad de unificar el Plan de Gestión del Riesgo con el Plan de Emergencias, en consideración de que ambos documentos abordan aspectos relacionados. Sin embargo, la interventoría indicó que, aunque los planes comparten ciertos elementos, se trata de documentos distintos. Se aclaró que el Plan de Emergencias constituye un anexo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y, por tanto, debe mantenerse como un producto independiente.

Desde la interventoría se insistió en la necesidad de presentar ambos documentos de forma separada, señalando que esta solicitud ya había sido trazada en el comité anterior, y que el Plan de Gestión del Riesgo está contemplado dentro del anexo ambiental y SST de los documentos precontractuales, lo cual obliga a su cumplimiento.

Finalmente, la interventoría indicó que este documento debe presentarse conforme a las condiciones contractuales pactadas, en cumplimiento del marco precontractual.

3.Observaciones adicionales: Desde la entidad se informó que, frente a la consulta elevada al Jardín Botánico respecto al mantenimiento de las áreas de jardín, la respuesta recibida no fue del todo precisa, ya que se centró en lineamientos de arbolado urbano y tratamientos silviculturales, los cuales no aplican al presente proyecto. En ese sentido, se indicó que la consulta será ajustada con el fin de precisar el alcance de la responsabilidad sobre el mantenimiento de las zonas de jardín intervenidas. El pronunciamiento oficial de la entidad se encuentra en proceso de revisión y se espera que sea remitido entre el día de hoy y mañana. El ingeniero Danilo Villazón se comprometió a compartir copia del oficio con todos los actores del comité una vez esté disponible.



ACTA DE COMITÉ No. 4

COMPROMISOS PACTADOS EN EL COMITÉ N.4 del 03/06/2025		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA/ REALIZACIÓN
Entrega Informe SST N°3	Contratista	Según tiempos contractuales
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), los Protocolos de Bioseguridad y el Plan de Emergencias, Matriz de identificación de peligro y evaluación de riesgos.	Contratista	10 de Junio
Copia de solicitud que se realice a JBB en cuanto a el mantenimiento de áreas de jardín	Entidad	Una vez se realice la solicitud



ACTA DE COMITÉ No. 4

ASISTENTES:

Danielo Villazón

Firma

Nombre: Danilo Villazón

Cargo: Apoyo a la supervisión ambiental
SST

Entidad: Secretaría Distrital del
Hábitat

Yeimy Natalia Ramírez

Firma

Nombre: Natalia Ramírez

Cargo: Profesional ambiental de apoyo
Entidad: Soliun SAS

Firma

Nombre: Laura Catalina Gómez Linares

Cargo: Apoyo a la coordinación
Entidad: Soliun SAS

Firma

Nombre: Yineth Cruz

Cargo: Profesional SST
Entidad: Soliun SAS

Yulieth Torres

Firma

Nombre: Yulieth Andrea Torres

Cargo: Profesional Ambiental
Entidad: Antares IP

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ACTA DE COMITÉ No. 15

FECHA: 06/06/2025 HORA INICIO: 10:40 HORA FIN: 12:00

LUGAR: SDHT – Subdirección técnica de operaciones

ASUNTO: Comité de seguimiento No.15

ASISTENTES: CONSORCIO ANTARES IP
INTERVENTORÍA SOLIUN SAS
SUPERVISIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de aprobación del acta anterior.
2. Verificación de compromisos del acta anterior.
3. Seguimiento de avance del contrato.
4. Seguimiento componente social.
5. Seguimiento componente SST y ambiental.

1. Verificación de aprobación del acta anterior. Por parte de la entidad contratante y contratista informan que se encuentran revisando el acta de comité No.14, respecto al acta de comité No.12 y No.13, interventoría informa que remitió estas subsanadas de acuerdo con las observaciones del contratista, sin embargo, la entidad contratante menciona que remitirá algunas observaciones.

Dado lo anterior y teniendo en cuenta que el contratista solicito por oficio las actas suscritas por todas las partes para cierre de los informes mensuales, se acuerda que la entidad contratante remitirá las observaciones al acta de comité No.12 y No.13 hoy y a mas tardar antes del próximo comité la entidad y el contratista verificaran el acta de comité No.14 para suscribir las firmas pendientes el próximo comité.

2. Verificación de compromisos del acta anterior.
 1. Subsanación del informe diagnóstico. Interventoría informa que recibió este para revisión el 05/06/2025.
 2. Revisión de Informes Semanales No.1 y No.5 por parte de la secretaria distrital del Hábitat. Por parte de la entidad contratante informan que se encuentran en proceso de revisión, dado lo anterior, el compromiso continuo en seguimiento.

ACTA DE COMITÉ No. 15

3. Entrega del arte de la señalética. Interventoría informa que se recibió el arte de la señalética completa propuesta por el contratista el 03/06/2025, la cual se considera acorde a lo conversado en la última mesa de trabajo de revisión de señalética entre interventoría, contratista y entidad contratante, por lo anterior, esta se radicará a la entidad el día de hoy.

4. Remisión Acta WR - ambiental actualizada. Interventoría informa que recibió la información el 04/06/2025 al finalizar el día, sin embargo, dado que se evidenciaban algunas observaciones desde el componente hidráulico y teniendo en cuenta que el mes para surtir el trámite de aprobación con JBB y SDA se venció el 05/06/2025, se recomendó al contratista adelantar la consecución de una nueva cita de presentación de la información.

Respecto a la información anterior, el contratista informa que logró conseguir una cita para el 24/06/2025, de acuerdo con la disponibilidad del JBB, sin embargo, informan que remitieron el Acta WR al JBB y SDA, solicitando una mesa de trabajo, respecto a esta información el JBB les remitió observaciones y les informo que debían solicitar una nueva cita para aprobación, dado el plazo transcurrido.

Sin embargo, se aclara a la mesa la importancia de realizar una nueva radicación del Acta WR, dado que el diseño arquitectónico se ajusto conforme a los requerimientos del IDRD y esto genero cambios en algunas disposiciones del Acta WR que se había socializado inicialmente al JBB y SDA.

Sumado a lo anterior, el contratista indica que entre las observaciones que remitió JBB y SDA en la radicación de ayer, se solicita aclarar el responsable de la jardinería a plantar en el proyecto, respecto a esto, la entidad contratante, informa que remitió un oficio al JBB solicitando aclaración frente a este tema, dado que la respuesta que ellos enviaron solo hacía referencia a individuos arbóreos, sin embargo, desde el área social se propone que se establezca el grupo de jardineros que tendrán 12 horas de formación, sin embargo, el proceso de inscripción inicial el 18/06/2025, se plantea incluir a estas personas como soporte en el Acta WR, dado que son 4 sesiones de capacitación y esto podría alargar el proceso del Acta WR.

5. Presentar plan de obra completo (cronograma con PMT, SST, vecindad, ambiental). El contratista informa que lo remite hoy.

6. Presentar plan de gestión del riesgo de desastres. El contratista indica que aunque no aplica lo adaptaran al proyecto, se aclara por parte de interventoría al contratista que este es un entregable precontractual, por lo anterior y conforme a lo solicitado por la entidad contratante se debe dar cumplimiento a su entrega, así las cosas, el contratista menciona que lo remite el martes.

Por otro lado, el contratista indica que para los compromisos se acogerá estrictamente a los planos contractuales para entrega, desde interventoría se requiere tener principal atención en el requerimiento de esos plazos contractuales para cumplimiento de los mismos incluyendo los ANS, dado que, muchos de estos hablan de entregas definitivas y no de una primera entrega para



ACTA DE COMITÉ No. 15

revisión, adicionalmente, en los productos que la documentación contractual menciona una entrega se validara desde interventoría la calidad de los mismos conforme a las versiones presentadas y a lo requerido en la minuta del contrato 1753 de 2024.

Por otro lado, el contratista e interventoría aclaran que en algunos casos la versión definitiva puede ser subjetiva conforme a los ajustes que se están realizando a los productos, dado lo anterior el contratista indica que remitirá un informe sobre el cumplimiento de las ANS el lunes.

7. Entregar informe mensual No. 3. Interventoría notifica que el informe ambiental No.3 se encuentra preaprobado en digital, por otro lado se recibió el informe SST No.3 el 04/06/2025 para revisión y respecto al informe técnico, calidad y social este el contratista indica que los remite mañana.

Por otro lado, aclara el contratista que ayer remitió la subsanación del informe técnico No.2 para revisión de interventoría.

8. Diseñar y presentar arte de la valla informativa del proyecto – ambiental. Desde interventoría se informa que se recibió y valido desde el componente ambiental y social, sin embargo, la entidad menciona que desde el área social se solicitaron los datos para que el área de comunicaciones nos pudiese ayudar montando la información sobre el formato editable, lo anterior, dado que el contratista no cuenta con el programa.

Así las cosas, desde la entidad informan que sobre el martes se contara con el arte para que el contratista realice la impresión para contar con esta en obra.

9. Radicación PMT (Plan de Manejo de Tráfico) a SDM. interventoría informa que se recibió el radicado ante SDM y el mismo se radicara a SDHT.

10. Documentación PIN ambiental, Diagnostico línea base ambiental final, Carpetas, RCD (PMA – RCD), Cronograma capacitaciones y MATRIZ IDENTIFICACIÓN RIESGOS Y EVALUACIÓN DE PELIGROS DEL CONTRATO PG-RCD. Compromiso establecido para hoy.

Por parte del contratista manifiestan que la información del PIN la remiten el lunes teniendo en cuenta que se requieren insumos del RCD.

11. Presentar propuesta ANS con hitos, etapa 2. El contratista indica que lo remite el lunes, sin embargo, desde interventoría se aclara que este producto cuenta con un plazo por las ANS, por lo anterior, solicita el cumplimiento del compromiso para consolidación del documento y radicación a la entidad, por parte del contratista se informa que ellos únicamente tendrán en cuenta el plazo final, desde interventoría se informa que se tomara la información que ellos proporcionen se evaluara y se complementara para radicación a la entidad, lo anterior, teniendo en cuenta que este es un compromiso contractual asignado al contratista e interventoría en conjunto.

ACTA DE COMITÉ No. 15

12. Subsanación planos de detalle. Por parte del contratista se informa que conforme a la ultima versión de arquitectura radicada al IDRD conforme al requerimiento del IDRD dadas las reuniones con la comunidad huertera, se encuentra ajustando el diseño eléctrico que entrega hoy, ayer remitió el diseño hidráulico para revisión de interventoría y el martes remite el diseño estructural – suelos, plano de coordinación y detalles aterrizados conforme a los ajustes de las especialidades.

Del componente eléctrico, se aclara que se han adelantado mesas de trabajo entre los pares para cerrar rápidamente el producto.

13. Ajuste diseño eléctrico coordinado con diseño urbano arquitectónico. Tema abordado en el compromiso No.12.

14. Ajuste diseño hidráulico, estructuras y geotecnia coordinado con diseño urbano arquitectónico. Tema abordado en el compromiso No.12.

15. Presupuesto actualizado con todas las especialidades. El contratista indica que esta aterrizando el mismo y remite el producto completo mañana.

3. Seguimiento de avance del contrato. Respecto al avance del contrato, interventoría informa que haciendo un corte con la programación al martes en la última versión validada se presenta un porcentaje programado del 97% vs un 83% ejecutado.

Lo anterior teniendo en cuenta que al 10/04/25 se debía contar con todos los diseños entregados a interventoría para revisión y el 18/06/2025, finaliza la fase 2 de la etapa 1, para continuar con la etapa de obra.

Con relación a las hojas de vida del contratista de obra para la etapa 2, interventoría informa que recibió los documentos el 04/06/2025 y reviso los mismos el 05/06/2025, evidenciando que tenían pendiente los documentos de antecedentes vigentes de todos los profesionales, por lo anterior se realizo esta solicitud y la solicitud de radicación en físico para radicación a la SDHT, lo cual el contratista indica que atiende el lunes. Del mismo modo, interventoría recuerda al contratista la remisión de los documentos de ingreso requeridos desde los ANS para el personal mínimo de la etapa 2 del contrato.

Respecto a las hojas de vida de interventoría para la etapa 2, se informa que estas se remitieron a la SDHT el 30/05/2025 para revisión.

Por otro lado, desde interventoría se notifica que en el personal mínimo del contratista de obra para la etapa 2, no se cuenta con el perfil de residente de obra ni de director de obra, al igual que no se cuenta el desglose del AIU, dada la información anterior, el contratista indica que remitirá un oficio para concepto de interventoría y posterior solicitud de evaluación de la entidad, dado que la entidad requiere verificar este aspecto con el área jurídica.

ACTA DE COMITÉ No. 15

Sumado a lo anterior y teniendo en cuenta que en la reunión adelantada el pasado viernes con la comunidad huertera, la líder de esta comunidad, menciona que no esta de acuerdo con la intervención a realizar ni moverán la huerta, la SDHT informa que hoy tienen una reunión con directivos de SDA, JBB, IDR y SDHT, con el fin de verificar el paso a seguir con la huerta, para esta reunión el contratista entregara a la entidad un esquema de área útil y área con arbolado en m2 en donde se pueda evidenciar que se respeta en el diseño el área actual de la huerta establecida en el protocolo y georreferenciado.

Esta reunión es de principal relevancia, ya que en la misma se tomaran decisiones sobre el paso a seguir en el contrato para la etapa de obra, del mismo modo se aclara que se han atendido las recomendaciones de las entidades y comunidad en el diseño cumpliendo con la normatividad vigente y aunque se ha tratado de mediar con la líder de la comunidad huertera para el manejo de la zona y el traslado de la misma para que esta no se afecte con la obra, así como la distribuirla de una mejor manera en el diseño, en esta instancia el IDR es el administrador del espacio y deberá tener disposiciones al respecto.

De igual forma, se aclara a la entidad contratante que en el proyecto no se encuentra incluido el traslado de la huerta a nivel económico ni técnico.

El contratista de obra menciona que existe la posibilidad de suspensión mientras se define el tema de la huerta para el inicio de obra, sin embargo, desde interventoría se aclara que no ve un sustento de suspensión razonable, dado que se pueden ejecutar actividades en el otro lote, aunque se entiende que el contratista de acuerdo a su logística planea ejecutar los dos lotes en simultaneo, adicionalmente, la normatividad vigente es clara y la oposición de la líder de la huerta no puede ir en contraposición a la normatividad.

Del mismo modo, la entidad contratante aclara que con las definiciones de los directivos el día de hoy, se podrá coordinar la reunión de finalización de la etapa 1 e inicio de etapa 2, las cuales, desde la coordinación social de SDHT se recomienda sean independientes, sin embargo, la profesional social de la entidad validará si se pueden hacer en conjunto estas dos reuniones.

Sin embargo, desde el componente social se informa que se están adelantando las metodologías para estas reuniones en conjunto con el contratista, interventoría y SDHT, para contar con estos insumos listos en el momento en que se requiera realizar las reuniones, por el momento se propone una fecha tentativa de reunión de finalización de la etapa 1 para el 14/06/2025 de 9 a 11 am, la cual se confirmara de acuerdo con los acuerdos que impartan los directivos.

Se recuerda por parte de la entidad contratante que para esta reunión se requiere una propuesta visual llamativa con renders principalmente que permitan a la comunidad una conexión vivencial y un llamado a participar en las practicas sostenibles, para esta ultima interventoría propone si es posible invitar a comunidades con referentes exitosos de otros ecobarrios.

Así mismo, se informa desde la entidad que el grupo huertero en cabeza de su líder presentaron quejas al director del JBB, sin embargo, el mismo este invitado a la reunión de hoy.



ACTA DE COMITÉ No. 15

Des interventoría, se recuerda a la entidad tener en cuenta que si se presentan solicitudes de cambio en el diseño en la reunión entre directivos de hoy, los mismos deben encontrarse sujetos a los mismos alcances económicos actuales.

Por otro lado el contratista indica que ya sus diseños arquitectónicos se encuentran cerrados y por esto esta cerrando los diseños de las especialidades, ya los ajustes se realizaron por condiciones en obra que no podían ser previsibles en la presente etapa del proyecto.

Desde interventoría se recuerda al contratista, los siguientes ANS próximos a cumplir:

Entrega del plan de compras	El CONTRATISTA debe presentar el documento como parte de los productos y entregables de la Etapa 1 del contrato.	Radicación del documento a la interventoría para aprobación.	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 2 de la Etapa 1	3.46 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación.
Entrega de las cantidades de obra estimadas, los Análisis de Precios Unitarios (APUs) y el presupuesto total para la ejecución de la obra en su versión definitiva.	El CONTRATISTA debe presentar los documentos como parte de los productos y entregables de la Etapa 1 del contrato.	Radicación del documento a la interventoría para aprobación.	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 2 de la Etapa 1	3.46 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación.
Entrega del Plan de Trabajo o Cronograma definitivos de la Etapa 2. (Alistamiento y Obra).	El CONTRATISTA debe presentar los documentos como parte de los productos y entregables para el seguimiento y control del contrato.	Radicación del documento a la interventoría para aprobación.	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 2 de la Etapa 1 .	3.46 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación.



ACTA DE COMITÉ No. 15

Entrega de los manuales de mantenimiento de la Infraestructura que lo requiera.	El CONTRATISTA debe presentar los documentos como parte de los productos y entregables de la Etapa 1 del contrato	Radicación del documento a la interventoría para aprobación.	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 2 de la Etapa 1	3.46 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación.
Documento suscrito con la Interventoría con la incorporación de los nuevos Acuerdos de Niveles de Servicio para la Etapa 2, elaborados en concordancia con los hitos de los capítulos principales del PDT.	El CONTRATISTA e INTERVENTORÍA deben presentar el documento como soporte de cumplimiento de los Entregables de Obra	Radicación del documento suscrito con la Interventoría a la SDHT	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 3 de la Etapa 1 .	3.46 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación.

Al igual que se recuerda al contratista los documentos que se deben entregar para revisión conforme al cronograma de seguimiento de entregables para la fase 2 – etapa 1 del contrato:

- Documentos definitivos: Planos, documentos técnicos de soporte, memorias de cálculo, consultas con entidades, viabilidades vie 6/06/25
- Entrega de Manuales definitivos vie 6/06/25
- Actas de Vecindades (elaboración y entrega) mar 3/06/25
- Plan de Compras vie 6/06/25
- Presupuesto, cronograma y especificaciones técnicas definitivas vie 6/06/25
- Instalación de Infraestructura inicial: (campamento) vie 6/06/25

Por otro lado, con relación al acta parcial No.1 – fase 1 etapa 1 la entidad contratante informa que requiere el soporte del cierre de esta en el menor tiempo posible, para el trámite del acta parcial el lunes, lo anterior, con el fin de no impactar el PAC, dado lo anterior, desde interventoría se recomienda al contratista adelantar la entrega de los diseños definitivos de todas las especialidades para cumplir con el PAC.

Dada la información anterior, durante comité la entidad remite formato de Excel y enlace para cargue de evidencias, la apertura del sistema la realizarán conforme a la remisión de las facturas proformas.

ACTA DE COMITÉ No. 15

4. Seguimiento componente social. Adicional a lo informado en el desarrollo del comité, se acuerda llevar a cabo la próxima semana las actas de inspección preliminar de las zonas aledañas al ecobarrio a intervenir, incluyendo la huerta, desde interventoría se aclara que estas deben contar con registro fotográfico claro, para esto el contratista remitirá el lunes un cronograma, con el fin de contar con el acompañamiento de interventoría y contratista.

Por otro lado, teniendo en cuenta que no hay una JAC en el sector y que el área directa de influencia con los conjuntos son las fachadas laterales, se acuerda que las actas de vecindad se realizaran a las fachadas laterales, para esto se generara una invitación personalizada a los administradores, dado que estas pertenecen a zona para informar que se llevaran a cabo estas actas de vecindad, invitándolos a acompañar la actividad e informando que una vez estas se levantes se les compartirá una copia, esta actividad la entidad requiere se programe conforme a los horarios que se conocen de atención de los administradores.

Desde interventoría se recuerda a las partes que el inicio de obra por fecha es el 19 del presente mes, lo anterior para contar con todo lo requerido y definiciones correspondientes.

5. Seguimiento componente SST y ambiental. Por parte de interventoría se informa que durante la presente semana se llevo a cabo el comité SST y ambiental, en conjunto con el contratista, interventoría y SDHT, aclarando el estado de los productos del componente.

Por otro lado, se recuerda al contratista que para obra se debe contar con el respectivo cerramiento y protección de los individuos arbóreos.

Al igual que se solicita desde el componente SST, los documentos de ingreso para validación del personal que vaya a ingresar a obra y de los profesionales que realizaran las actividades de actas de inspección preliminar, lo anterior se requiere con anterioridad al ingreso a obra para validación de interventoría.



ACTA DE COMITÉ No. 15

COMPROMISOS PACTADOS EN EL COMITÉ N.15 del 06/06/2025

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA/ REALIZACIÓN
1. Revisión acta de comité No.12 y No.13.	SDHT	06/06/2025
2. Revisión acta de comité No.14.	SDHT y Contratista	12/06/2025
3. Revisión de Informes Semanales No.1 y No.5 por parte de la secretaria distrital del Hábitat.	SDHT	12/06/2025
4. Presentar plan de obra completo (cronograma con PMT, SST, vecindad, ambiental).	Contratista	06/06/2025
5. Presentar plan de gestión del riesgo de desastres.	Contratista	11/06/2025
6. Informe cumplimiento ANS.	Contratista	10/06/2025
7. Remisión informe No.3 técnico, calidad y social.	Contratista	07/06/2025
8. Documentación PIN ambiental.	Contratista	10/06/2025
9. Diagnostico línea base ambiental final, Carpetas, RCD (PMA – RCD), Cronograma capacitaciones y MATRIZ IDENTIFICACIÓN RIESGOS Y EVALUACIÓN DE PELIGROS DEL CONTRATO PG-RCD.	Contratista	06/06/2025
10. Presentar propuesta ANS con hitos, etapa 2.	Contratista	10/06/2025
11. Diseño eléctrico conforme a última versión de arquitectura.	Contratista	06/06/2025
12. Diseño estructural – suelos, plano de coordinación y detalles aterrizados conforme a última versión de arquitectura.	Contratista	11/06/2025
13. Presupuesto actualizado con todas las especialidades.	Contratista	07/06/2025



ACTA DE COMITÉ No. 15

COMPROMISOS PACTADOS EN EL COMITÉ N.15 del 06/06/2025		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA/ REALIZACIÓN
14. Radicación HV completas en físico para la etapa 2 del proyecto.	Contratista	10/06/2025
15. Oficio de solicitud de validación del residente y director de obra.	Contratista	10/06/2025
16. Documentos definitivos.	Contratista	06/06/2025
17. Entrega de Manuales definitivos.	Contratista	06/06/2025
18. Plan de Compras.	Contratista	06/06/2025
19. Cronograma actas de inspección preliminar.	Contratista	10/06/2025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página 11

ACTA DE COMITÉ No. 15

ASISTENTES:

Firma

Nombre: Edna Constanza Cepeda Sánchez

Cargo: Directora de interventoría

Entidad: Soliun SAS

Firma

Nombre: Melisa Mantilla

Cargo: Auxiliar social de interventoría

Entidad: Soliun SAS

Firma

Nombre: Laura Catalina Molano

Cargo: Apoyo a la supervisión

Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat

Firma

Nombre: Sonia Liseth Gómez Cáceres

Cargo: Apoyo a la supervisión social

Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat

Firma

Nombre: Natalia Ramírez

Cargo: Profesional ambiental de apoyo

Entidad: Soliun SAS

Firma

Nombre: Danilo Villazón

Cargo: Apoyo a la supervisión ambiental

SST

Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página 12

ACTA DE COMITÉ No. 15

ASISTENTES:

Firma

Nombre: Gonzalo E. Quintana V.

Cargo: Director de obra

Entidad: CONSORCIO ANTARES IP

Firma

Nombre: Laura Catalina Gómez Linares

Cargo: Apoyo a la coordinación

Entidad: Soliun SAS

Firma

Nombre:

Cargo:

Entidad:

Firma

Nombre:

Cargo:

Entidad:

Firma

Nombre:

Cargo:

Entidad:

Firma

Nombre:

Cargo:

Entidad:

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

TEMA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO N.º 15 CIO 1753 DE 2024

Por favor escanee el código QR para
continuar diligenciando su
información.



Dependencia responsable de la reunión / actividad	SDHT / CONTRATISTA / INTERVENIENTE	Fecha Día / Mes / Año	Hora:	Vinculación						Teléfono	Correo electrónico	Firma
				Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Contratista			
1. Sonia Jueth Gomez Caceres	52983421	SDHT-80								3004050894	sonia.gomez@habitatbogota.gov.co	Sonia Jueth Gomez Caceres
2. Gabriela Ugiano	103246841	SDHT-30								3162688380	laura.ugiano@habitatbogota.gov.co	Gabriela Ugiano
3. Karen Yulieth Nuñez Vega	1019138199	Contratista								3013102027	socijal.insiteco@gmail.com	Karen Nuñez
4. Diego A. Callejos R.	1063486878	Contratista								3175023771	Contratista@agencia.com	Diego A. Callejos R.
5. Yany Rocio Uribe	1007697741	Contratista								3034113143	contratista@agencia.com	Yany Rocio Uribe
6. Gonzalo E. Caceres V.	74425517	Contratista								3142984690	carlares@agencia.com	Gonzalo E. Caceres V.
7. Carlos Villalobos	90084722	Contratista								3112977416	carlares@agencia.com	Carlos Villalobos
8. Diana Constante Cepeda	51870400	SOLICITAS INTER								3017441357	proyectos@soluciones.com	Diana Constante Cepeda
9. Yenny Natalia Ramirez	1057412941	PR SOLICITAS								3203514772	proyectos@soluciones.com	Yenny Natalia Ramirez
10. Melisa Monrilla	1016085025	SOLICITAS INTER								3053202032	proyectos@soluciones.com	Melisa Monrilla
11. Danilo Villazon C.	15173420	SDHT-50								3114781383	proyectos@soluciones.com	Daniilo Villazon C.
12. Laura Catalina Gomez L.	1022487241	SOLICITAS								3102340524	proyectos@soluciones.com	Laura Catalina Gomez L.
13.												
14.												
15.												
16.												
17.												
18.												
19.												
20.												

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Subsecretaría de Coordinación Operativa

Ayuda de Memoria

Marque con un X	
Reunión	x
Taller	
Visita de Campo	

FECHA: 09 DE JUNIO DE 2025

LUGAR: VIRTUAL

HORA INICIO: 07:30 am

HORA FINAL: 08:00 am

ASISTENTES

Secretaría Distrital de Ambiente, Jardín Botánico, Consorcio Antares IP, Secretaría del Hábitat, Interventoría

ORDEN DEL DÍA

Presentación general de las entidades y profesionales presentes.

Presentación del proyecto Contrato No. 1753 de 2024

Revisión de borrador para acta WR Segunda revisión por vencimiento de tiempos

Acuerdos y compromisos finales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación del proyecto por parte del contratista Consorcio Antares IP, Contrato No. 1753 de 2024. OBJETO: “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT”.

El arquitecto Omar Martínez señala que, según el diagnóstico actual, ambos lotes presentan deterioro en su infraestructura, mobiliario incompleto o en mal estado y deficiencias en el manejo de residuos, que el lote A cuenta con una huerta comunitaria activa y zonas de juego deterioradas, mientras que el lote B posee árboles jóvenes recientemente sembrados y mejor accesibilidad. En cuanto a la propuesta de intervención, se plantea reorganización a la huerta urbana, aula ambiental, zonas de juego y nodos de permanencia, así como la inclusión de jardines polinizadores con especies como vinca, siete cueros, llama, confeti y uña de gato, aclarando que no se plantarán árboles nuevos, sino únicamente jardines y la implementación de SUDS.



Continúa con la explicación el especialista hidráulico del contratista César Prieto sobre los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) propuestos en el diseño. Señala que actualmente el drenaje del parque funciona a partir de un eje central que conduce la escorrentía hacia los costados, donde se ubican cárcamos encargados de recoger el agua y descargarla en el sistema público. En el Lote A, estos cárcamos están alineados y conectados mediante tuberías que enlazan cajas, sumideros y pozos, y que en el Lote B el sistema es similar, aunque presenta una descarga más directa. La propuesta plantea convertir estos cárcamos en drenajes filtrantes que, aprovechando la infraestructura existente, incorporen tuberías perforadas y material granular para disminuir la velocidad del flujo, capturar contaminantes y iniciar un proceso de tratamiento y reutilización del agua, en armonía con el diseño arquitectónico y paisajístico del proyecto.

El ingeniero César Prieto indica que el diseño contempla la implementación de tipologías de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), tales como jardines de infiltración, socaways o campos de infiltración

Explica que con los jardines de infiltración se plantea una conexión desde los cárcamos hacia su parte inferior, donde se ubicará un lecho de material granular que permitirá la infiltración del agua en el terreno y su aprovechamiento por capilaridad hacia las plantas. La tubería inicial será lisa para transportar el agua, y luego perforada para facilitar la infiltración. Se incluyen mecheros en geotextil que impulsan el ascenso del agua hacia el sustrato, y envoltorios de geotextil con hidroretenedores para mantener la humedad del suelo, favoreciendo así el desarrollo de las especies vegetales del jardín. Asimismo, señala que los socaways o campos de infiltración son elementos complementarios del sistema, diseñados para almacenar e infiltrar el agua directamente en el suelo..

El ingeniero Iván, de la SDA, consulta si estos SUDS ya habían sido aprobados por la ingeniera Marta Patricia. El contratista responde que efectivamente, el pasado 9 de mayo de 2025, se sostuvo una reunión con ella, en la cual otorgó su visto bueno para proceder con la radicación del proyecto.

El Jardín Botánico menciona que tienen algunas consultas relacionadas con el mantenimiento de jardinería, tema que ya habíamos tratado anteriormente. Reitera lo importante de designar a una persona responsable del mantenimiento. Aclara que realiza esto principalmente porque como ya había comentado en la reunión pasada, el Jardín Botánico no puede asumir la responsabilidad del mantenimiento de estos jardines en este momento, principalmente por limitaciones en su capacidad operativa.

Actualmente, están recibiendo jardines de gran tamaño, como el de la Carrera 68 o el del Metro, que son proyectos significativamente más complejos y con una mayor densidad de jardinería. Esto ha incrementado la carga operativa, dificultando asumir compromisos adicionales.

Para finalizar, se sugiere consolidar toda la propuesta en un solo acta, con el fin de facilitar su revisión, seguimiento y archivo. Es importante unificar la información en el nuevo formato y remitirla para su aprobación y firma por parte del JBB y la SDA.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Definir el responsable del mantenimiento de la jardinería	Entidad /Contratista
Remitir el acta antes de que se venza el plazo establecido	Contratista
Consolidar la información en una sola acta	Contratista
Consolidar la información en el nuevo formato	Contratista

Participantes de la Reunión (9)

- SO** Seguridad online 34%
- JB** Jorge Luis Avil... 27%
- IC** IVAN FERNAN... 16%
- AI** Arq Omar CON... 16%
- YT** Yulieth Torres 6%
- CI** CANTARES IP 0%

- CI** CANTARES IP 0%
- CP** César Prieto 0%
- LD** Laura Catalina... 0%
- DE** Danilo Jose Vil... 0%

48431 ECOBARRIO NUEVA CASTILLA

Lunes, 9 de junio · 7:30 – 8:15am

Reunión de Microsoft Teams

4 invitados
2 sí, 2 en espera

J

Jorge Luis Avila Buitrago
Organizador

A

ANTARES IP

david.cardozo@jbb.gov.co

I

IVAN.CANON@ambientebogota.gov.co

ACTA DE REUNIÓN No. 16

FECHA: 13 de junio de 2025 HORA INICIO: 10:30 a.m. HORA FIN: 12:00 m.

LUGAR: SDHT – Subdirección Técnica de Operaciones.

ASUNTO: Comité de seguimiento No. 16

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de la grabación del comité
2. Verificación de compromisos del acta anterior
3. Seguimiento del Componente Técnico y Financiero.
4. Seguimiento al Componente SST
5. Seguimiento al Componente Ambiental
6. Seguimiento al Componente Social.

DESARROLLO:

1. Las partes autorizan la grabación de la sesión del comité
2. Verificación de compromisos del acta anterior.

2.1 Revisión del acta de comité No. 12 y No. 13

Interventoría: La entidad menciona que no tiene observaciones y se firman el día de hoy.

2.2. Revisión acta de comité No. 14.

Interventoría: La entidad menciona que no tiene observaciones y se firman el día de hoy.

2.3. Revisión de los informes semanales No. 1 y No. 5 por parte de la SDHT.

Interventoría: Se encuentra pendiente.

2.4. Presentar el Plan de Obra (Cronograma con PMT, SST, Vecindad, Ambiental).

Contratista: El día 12 de junio se envió el presupuesto, el cronograma, programación, cotizaciones, una ficha técnica, quedando pendiente el documento anexo del Plan de Obra específico, el cual indica que se enviará el mismo día.

ACTA DE REUNIÓN No. 16

2.5. Presentar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.

Interventoría: El documento se recibió el día 10 de junio, se encuentra en proceso de verificación.

2.6. Informe cumplimiento ANS

Interventoría: El Informe no se remitió, sin embargo, se remitió una validación por parte la Interventoría a la Entidad.

2.7. Remisión del Informe No. 3 Técnico, Calidad y Social

Interventoría: Con respecto al Informe Técnico No. 3, se recibió y se observó ayer. El Informe de Calidad no se ha recibido, y el Social se recibió y se generaron observaciones que se atendieron.

Se establece el compromiso de entrega del Informe de calidad No 3 para el día 13 de junio.

2.8. Documentación PIN Ambiental.

Interventoría: No lo hemos recibido.

Apoyo a la Supervisión SDHT: Es necesario hacer la suspensión del Contrato, porque no tenemos la aprobación del IDRD.

Interventoría: El contratista remitió una solicitud de suspensión. Sin embargo, nosotros le manifestamos que posterior a la fecha de la entrega de la documentación, se demoraron 25 días para hacer la primera radicación.

Posterior a eso, no vemos que hayan adelantado la gestión. Pedimos unos soportes y solamente se nos entregó la radicación que se hizo el 29 de mayo. Pero no hay una gestión adaptada con respecto a qué ha pasado con este proceso. Me preocupa muchísimo porque están pidiendo una suspensión por un mes que, si bien estamos a la espera de un aval, lo conversaba con el IDRD que saldría inmediatamente si teníamos contacto con Arnold y ahora se manifiesta la suspensión.

Apoyo a la Supervisión SDHT: En ese sentido, nosotros como lo habíamos hablado el viernes pasado tuvimos una reunión desde la parte directiva. No hubo una respuesta tácita.

A nivel directivo se está buscando una reunión con la Alcaldía Local de Kennedy, porque ellos también tienen injerencia. No solamente en lo que se ha permitido en términos de uso de espacio público, sino en que si no hay una conciliación ya ellos tendrán que ver si restituyen o no el espacio público.

ACTA DE REUNIÓN No. 16

Interventoría: En ese orden de ideas como Interventoría le pediríamos a la Entidad que nos entregue los documentos de esa reunión.

Apoyo a la Supervisión SDHT: Mientras esa reunión con Alcaldía no se dé, vemos que ese paso va a estar ahí como en veremos.

Interventoría: No vemos que la solicitud de la suspensión esté soportada. Es un tema de comunidad que hemos manejado en otro ámbito. Donde nos quedemos en esa situación, se nos puede estar ampliando muchísimo el tiempo por el lado de la comunidad.

Contratista: Quisiera hacer una claridad, nos sorprende que la Interventoría mencione que nosotros no hemos hecho ningún tipo de gestión.

Interventoría: No hay trazabilidad, ingeniero, no es que no la hayan hecho. Nosotros no tenemos soportes de esa trazabilidad, ¿Dónde están los soportes de las reuniones, de las actas? ¿Dónde está esa trazabilidad? La solicitud de la suspensión como tal debe venir basada en eso.

Apoyo a la Supervisión SDHT: En términos políticos es más fácil que la suspensión se de por el tema pendiente con el IDRD, diciendo que como tal la aprobación no ha llegado.

Interventoría: El tema social es un problema que se puede volver mayor, y va a quedar en potestad del Contratista y nuestra, por algo que no es competencia de la Interventoría.

Contratista: Quisiera redondear que todo está soportado en las actas, comités, desde la parte técnica y social que van transversales en los respectivos informes, todo eso está tasado.

Con respecto al PIN, respondiendo el punto. La documentación ya está, ya se entregó. Únicamente hace falta revalidarla y el PIN se abre una vez se tenga certeza de la hora.

Interventoría: Aclaramos también que una vez se suspenda el contrato no habrá comités, ni habrá seguimientos, ni habrá trabajo de parte de nuestros profesionales.

2.9. Diagnóstico de Línea Base Ambiental final. Carpetas, RCD (PMA – RCD), Cronograma capacitaciones y MATRIZ IDENTIFICACIÓN RIESGOS Y EVALUACIÓN DE PELIGROS DEL CONTRATO PG-RCD.

Interventoría: Se recibió el 10 de junio, sin embargo, no se recibieron las carpetas que se tienen que tener compartidas para la etapa de obra con toda la información que menciona el Anexo Ambiental y SST.

ACTA DE REUNIÓN No. 16

2.10. Presentar propuesta ANS con hitos, etapa 2.

Interventoría: Se recibió, sin embargo, la propuesta del contratista es la finalización de las obras en el plazo pactado. Por lo tanto, se complementó desde Interventoría. Se envió se radicó ayer a la entidad con el fin de no generar afectaciones en sus ANS.

Se acuerda una reunión virtual entre las partes, para el día miércoles 18 de junio, con el fin de revisar los ANS de la Etapa 2

2.11. Diseño eléctrico conforme a última versión de arquitectura.

Interventoría: Está pendiente que lo envíen con firmas y con el plano fotométrico para legalizar la entrega definitiva. Se deja como tentativa la entrega para el día de hoy.

2.12. Diseño estructural – suelos, plano de coordinación y detalles aterrizados conforme a última versión de arquitectura.

Interventoría: Recibimos el tema estructural y suelos, se encuentran en revisión. La coordinación se encuentra pendiente.

Contratista: Se está revisando la coordinación, si ya están listos los planos, los estaríamos entregando hoy mismo.

2.13. Presupuesto actualizado con todas las especialidades.

Interventoría: Se recibió el día Jueves 12 de junio.

2.14. Radicación HV completas en físico para la etapa 2 del proyecto.

Interventoría: Se recibió en la oficina el día 11 de junio.

2.15. Oficio de solicitud de validación del residente y director de obra.

Interventoría: El Contratista entregó los dos perfiles y adicionalmente solicitó la validación del profesional SST y Social.

Contratista y Entidad: Debido a las incongruencias identificadas en los documentos contractuales relacionados con el personal, ambas partes deben revisar y validar conjuntamente los términos correspondientes al personal requerido para la Etapa 2, considerando que dichos documentos hacen parte integral del marco contractual.

2.16. Documentos definitivos.

ACTA DE REUNIÓN No. 16

Contratista: Proponemos crear un Drive con todos los documentos definitivos que se tienen a la fecha. Faltaría revalidar las subsanaciones de la parte hidráulica, que esperaríamos que quedaran hoy, y el componente de presupuesto, que hay que empezar a revisarlo en conjunto con la Interventoría para tratar de cerrar observaciones.

2.17. Entrega de Manuales definitivos.

Interventoría: Se encuentra pendiente la entrega.

2.18. Plan de Compras.

Interventoría: Se encuentra pendiente la entrega. Este debe estar establecido con relación al cronograma.

2.19. Cronograma actas de inspección preliminar.

Interventoría: El Contratista envió una propuesta de un día para llevarlos a cabo, se realizaron con el acompañamiento de la Interventoría. Este documento se recibió ayer para nuestra revisión

Seguimiento de Avance del Contrato

3. Seguimiento al Componente Técnico y Financiero.

Interventoría: Tenemos un porcentaje programado del 98% contra un ejecutado del 84%, se observa una diferencia de 14 puntos porcentuales, principalmente en el tema de radicaciones. Tenemos pendiente la respuesta por parte de las Entidades y finalizar las radicaciones especialmente del Acta WR. Con respecto a esto, el Contratista nos elevó una solicitud que se trasladó también a la Entidad, dado que no es claro a quién se le debe elevar la responsabilidad de los jardines porque el Jardín Botánico indicó que no se hacían responsables.

Apoyo a la Supervisión SDHT: La Entidad va a gestionar este tema con su equipo de trabajo.

Interventoría: Otro tema que tiene retrasada la programación, es el Componente de Presupuesto, de acuerdo a lo que enviaron ayer. A solicitud del Contratista se realizará una mesa de trabajo para poderlo revisar con nuestro profesional. La fecha queda pendiente a su disponibilidad.

Adicionalmente, informamos que se subsanaron las observaciones del Informe Técnico No. 1 para revisión por parte de la Entidad.

Queda pendiente la subsanación de las observaciones al PMT.

ACTA DE REUNIÓN No. 16

Apoyo a la Supervisión SDHT: Una cosa adicional importante para todos nosotros. Las cuentas. ¿cómo vamos con eso?

Interventoría: Para esto debemos tener los documentos definitivos de los diseños.

Apoyo a la Supervisión SDHT: Para ganar tiempo, se podría tener la carpeta del drive, aprobarlo, con el visto bueno. Una vez que tengamos eso y estemos en la radicación, se radican en físico. Es decir, se le estaría dando un alcance a la radicación que se hizo digital y se hace la física. Pero que tengamos el soporte que se hizo la radicación de la prueba subfinal. Eso lo podríamos hacer, para no perder la ventana de tiempo.

Interventoría: Pero eso incluye todos los informes de la fase para el cumplimiento de las obligaciones. El periodo del Acta Parcial está hasta el 30 de abril, pero las evidencias tienen fecha posterior, por lo cual probablemente la devuelvan.

Apoyo a la Supervisión SDHT: Yo hoy confirmo eso, sin embargo, ustedes vayan adelantando.

4. Seguimiento al Componente SST

Interventoría: Nos informa nuestra profesional SST, que se realizó la revisión correspondiente a los documentos del personal mínimo requerido para etapa 2 y se remiten observaciones, que son las que el contratista dice que está en proceso de subsanación.

El siguiente punto que menciona nuestra profesional era la revisión del SG-SST y protocolos de bioseguridad para la etapa 2. De esto se enviaron observaciones el día de hoy.

Por último, se informa que se remitió el informe SST de Interventoría No. 3, mediante correo electrónico para la correspondiente revisión de la Entidad.

5. Seguimiento al Componente Ambiental

Interventoría: Nos dice nuestra profesional ambiental que el día de hoy se recibió el Diagnóstico Final Ambiental de la Línea Base para su verificación.

Como segundo punto, El programa de Manejo Ambiental ya cuenta con toda la información para apertura del PIN, como le informó el Contratista.

Por último, está pendiente hacer la radicación de la valla ante la Alcaldía Local o el pendón que vamos a tener en obra.

ACTA DE REUNIÓN No. 16

Contratista: Ya remitimos a Sonia y ya está haciendo la gestión con en relación al pendón y a la ficha. Ya está en comunicaciones. Ellos nos están ayudando con el diseño y ayer, en la tarde, le envié el correo solicitando el ajuste del número telefónico.

6. Seguimiento al Componente Social

Interventoría: Se envió observaciones al informe social No. 3 del Contratista, que ya llegaron subsanadas y están en proceso de revisión

Se envió el Informe social mensual No. 1 de Interventoría a la Entidad con unas correcciones que pidió Sonia, y el Informe No. 2 ya está listo está en proceso de revisión.

Se estaba programando la reunión de finalización de etapa, pero se tuvo que posponer porque no se tiene clara la fecha.

Apoyo a la Supervisión SDHT: Se adelantó la actualización de las metodologías. Tenemos una duda con respecto a la unificación de la reunión de finalización y e inicio de la Etapa 2. La coordinadora me confirmó que vamos a hacerla como se sugiere en el anexo social. Ya hemos adelantado un primer ejercicio de metodología de reunión de finalización, lo que seguiría sería incorporar esa información de la etapa de inicio. Tenemos varias mesas de trabajo programadas para ir adelantando nuestras matrices.

Frente al tema de los diseños de la huerta que tenemos pendiente, se tiene prevista una reunión con la Alcaldía Local, dado que quedaron algunos vacíos frente a la responsabilidad y la percepción de esa Entidad. Con esa reunión se va a realizar una última reunión con ese grupo, liderada por la dirección.

Para el cierre, el Contratista manifiesta la inquietud de si para cumplir con la agenda de actividades para arrancar la obra, actividades previas como PMT, PIN, campamento, cerramientos, pendón no aplica debido a la suspensión. La Interventoría indica que se debe contar con todo lo relacionado a documentación.

ACTA DE REUNIÓN No. 16

COMPROMISOS PACTADOS EN EL COMITÉ No. 16 DEL 13 DE JUNIO DE 2025

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA/REALIZACIÓN
1. Presentar el Plan de Obra específico.	CONTRATISTA	13 de junio de 2025
2. Remisión del Informe No. 3 de Calidad.	CONTRATISTA	13 de junio de 2025
3. Diagnóstico de Línea Base Ambiental final. Quedaron pendientes las carpetas que se tienen que tener compartidas para la etapa de obra con toda la información que menciona el Anexo Ambiental y SST.	CONTRATISTA	17 de junio de 2025
4. Diseño eléctrico conforme a última versión de arquitectura. (Firmas y plano fotométrico)	CONTRATISTA	13 de junio de 2025
5. Diseño estructural – plano de coordinación.	CONTRATISTA	13 de junio de 2025
6. Revisión y validación conjunta de los términos correspondientes al personal requerido para la Etapa 2.	SDHT Y CONTRATISTA	20 de junio de 2025
7. Entrega de documentos definitivos	CONTRATISTA	Previo al siguiente comité
8. Entrega de Manuales definitivos.	CONTRATISTA	Previo al siguiente comité
9. Entrega del Plan de Compras.	CONTRATISTA	Previo al siguiente comité
10. Definición entidad encargada de recibir la jardinería.	SDHT	20 de junio de 2025
11. Mesa de trabajo para la revisión del presupuesto.	INTERVENTORIA	20 de junio de 2025
12. Subsanación de las observaciones al PMT.	CONTRATISTA	18 de junio de 2025



ACTA DE REUNIÓN No. 16

13. Aclaración de fecha para la elaboración de la última acta parcial.	SDHT	20 de junio de 2025
14. Subsanan observaciones a los documentos requeridos al personal mínimo de la etapa 2.	CONTRATISTA	17 de junio de 2025
15. Subsanan observaciones al SG-SST y a los protocolos de bioseguridad para la etapa 2.	CONTRATISTA	17 de junio de 2025
16. Radicación de la valla ante la Alcaldía Local o el pendón que vamos a tener en obra.	CONTRATISTA	20 de junio de 2025
17. Reunión de finalización de la Etapa 1.	CONTRATISTA	20 de junio de 2025
18. Radicación de la solicitud de suspensión.	CONTRATISTA	Previo al siguiente comité

ACTA DE REUNIÓN No. 16

ASISTENTES:



Firma

Nombre: Edna Constanza Cepeda Sánchez

Cargo: Directora de Interventoría

Entidad: Soliun S.A.S.

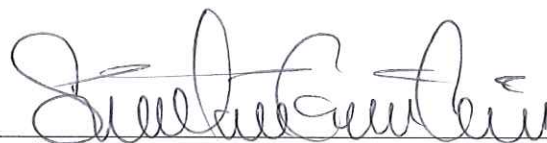


Firma

Nombre: Melisa Mantilla

Cargo: Auxiliar Social de Interventoría

Entidad: Soliun S.A.S.



Firma

Nombre: Laura Catalina Molano

Cargo: Apoyo a la Supervisión.

Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat

Firma

Nombre: Sonia Gómez Cáceres

Cargo: Apoyo a la Supervisión Social.

Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat



Firma

Nombre: Danilo Villazón

Cargo: Apoyo a la Supervisión Ambiental

Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat

Firma

Nombre: Gonzalo E. Quintana V.

Cargo: Director de Obra

Entidad: Consorcio Antares IP

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.



ACTA DE REUNIÓN No. 16

Firma
Nombre: Abel Alexander Pira Pineda
Cargo: Apoyo a la Supervisión.
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre: María Camila Pinzón Cabrera
Cargo: Apoyo a la Supervisión.
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.



ACTA DE REUNIÓN ANS ETAPA 2.

Página 1 de 4

FECHA: 18 de junio de 2025 HORA INICIO: 7:30 a.m. HORA FIN: 8:10 a.m.

LUGAR: Reunión Virtual.

ASUNTO: Revisión ANS Etapa 2.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de la grabación de la reunión virtual.
2. Revisión de ANS Etapa 2.

DESARROLLO:

1. Las partes autorizan la grabación de la sesión de la reunión virtual.
2. Revisión de ANS Etapa 2.

En el marco de la reunión de revisión de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) correspondientes a la Etapa 2 – Ejecución de obra, la interventoría socializó con el contratista y la SDHT cada uno de los ANS propuestos en el oficio SDHT-1728-2024-163 relacionados con la entrega de productos y actividades definidas, incluyendo sus criterios de medición, plazos y descuentos aplicables en caso de atraso. El contratista y la SDHT manifestaron su conformidad con los términos presentados y aceptó los compromisos allí definidos. Para constancia, se adjuntan los ANS revisados durante la reunión.

ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO	DESCUENTO
Finalización de las actividades relacionadas en el capítulo de CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS MENORES establecidas en el cronograma o plan de trabajo validado por interventoría para la ETAPA 2 del contrato 1753 de 2024.	El CONTRATISTA debe presentar un informe con el registro fotográfico del cumplimiento de las actividades planteadas en el capítulo en mención.	Radicación del documento a la interventoría y aprobación de este.	Dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la culminación del capítulo.	3.46 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día calendario de retraso posterior al plazo establecido.



ACTA DE REUNIÓN ANS ETAPA 2.

ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO	DESCUENTO
Finalización de las actividades relacionadas en el capítulo relacionado a DRENAJES, SUDs Y REDES HIDROSANITARIAS establecidas en el cronograma o plan de trabajo validado por interventoría para la ETAPA 2 del contrato 1753 de 2024.	El CONTRATISTA debe presentar un informe con el registro fotográfico del cumplimiento de las actividades planteadas en el capítulo en mención.	Radicación del documento a la interventoría y aprobación de este.	Dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la culminación del capítulo.	3.46 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día calendario de retraso posterior al plazo establecido.
Finalización de las actividades relacionadas en el capítulo de INSTALACIONES ELECTRICAS establecidas en el cronograma o plan de trabajo validado por interventoría para la ETAPA 2 del contrato 1753 de 2024.	El CONTRATISTA debe presentar un informe con el registro fotográfico del cumplimiento de las actividades planteadas en el capítulo en mención.	Radicación del documento a la interventoría y aprobación de este.	Dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la culminación del capítulo.	3.46 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día calendario de retraso posterior al plazo establecido.
Finalización de las actividades relacionadas en el capítulo de OBRAS DE URBANISMO Y PAISAJISMO establecidas en el cronograma o plan de trabajo validado por interventoría para la ETAPA 2 del contrato 1753 de 2024.	El CONTRATISTA debe presentar un informe con el registro fotográfico del cumplimiento de las actividades planteadas en el capítulo en mención.	Radicación del documento a la interventoría y aprobación de este.	Dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la culminación del capítulo.	3.46 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día calendario de retraso posterior al plazo establecido.
Finalización de las actividades relacionadas en el capítulo de MOBILIARIO establecidas en el cronograma o plan de trabajo validado por interventoría para la	El CONTRATISTA debe presentar un informe con el registro fotográfico del cumplimiento de las actividades planteadas en el capítulo en mención.	Radicación del documento a la interventoría y aprobación de este.	Dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la culminación del capítulo.	3.46 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día calendario de retraso posterior al plazo establecido.

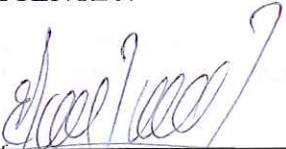


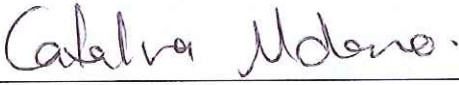
ACTA DE REUNIÓN ANS ETAPA 2.

ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO	DESCUENTO
ETAPA 2 del contrato 1753 de 2024.				
Entrega final de la obra en la fecha de finalización del contrato.	Finalización de las obras y puesta en servicio de estas.	Suscripción del acta de puesta en servicio y acta de finalización.	Fecha de finalización del contrato.	3.46 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día calendario de retraso posterior al plazo establecido.
Entregar durante la Etapa 2 los informes y demás documentos con la respectiva gestión documental.	Entrega de los informes mensuales y final de los componentes requeridos en la documentación contractual.	# Informes mensuales radicados aprobados vs # Meses transcurridos del contrato.	El periodo de medición es mes vencido. El reporte se debe realizar dentro del primer (01) día hábil siguientes al periodo de medición.	4.25 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día calendario de retraso en la entrega de la documentación aprobada posterior al periodo de medición.

ACTA DE REUNIÓN ANS ETAPA 2.

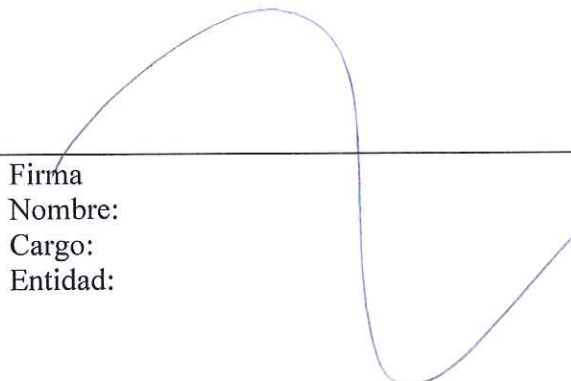
ASISTENTES:

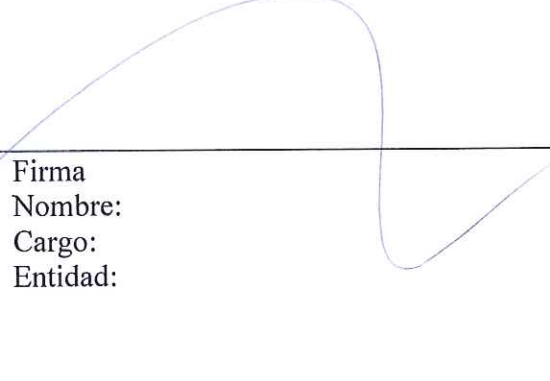

Firma
Nombre: Edna Constanza Cepeda Sánchez
Cargo: Directora de Interventoría
Entidad: Soliun S.A.S.


Firma
Nombre: Laura Catalina Molano
Cargo: Apoyo a la Supervisión.
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat


Firma
Nombre: Gonzalo E. Quintana V
Cargo: Director de Obra
Entidad: Consorcio Antares IP


Firma
Nombre: Laura Catalina Gómez
Cargo: Coordinadora de Proyectos.
Entidad: Soliun S.A.S.


Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:


Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ACTA DE REUNIÓN No. 17

FECHA: 20 de junio de 2025 HORA INICIO: 10:30 a.m. HORA FIN: 12:00 m.

LUGAR: SDHT – Subdirección Técnica de Operaciones.

ASUNTO: Comité de seguimiento No. 17

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de la grabación del comité y verificación de aprobación del acta anterior.
2. Verificación de compromisos del acta anterior
3. Seguimiento del Componente Técnico y Financiero.
4. Seguimiento al Componente Social.
5. Seguimiento al Componente SST
6. Seguimiento al Componente Ambiental

DESARROLLO:

1. Las partes autorizan la grabación de la sesión del comité y respecto al acta de comité de seguimiento No.16 esta el contratista y la entidad contratante mencionan que se encuentra en revisión, por lo anterior, quedara en seguimiento para el próximo comité.
2. Verificación de compromisos del acta anterior.

2.1. Presentar el Plan de Obra específico.

Se informa que el contratista remitió este el 18 de junio para revisión de interventoría.

2.2. Remisión del Informe No. 3 de Calidad.

El representante del contratista informó que han tenido inconvenientes con la entrega de dicho documento debido a que la arquitecta responsable ha presentado problemas de salud, situación que le fue notificada formalmente hasta el día anterior mediante incapacidad médica.

No obstante, el contratista indicó que la profesional ya se encuentra en proceso de recuperación y se comprometió a entregar el informe a más tardar el sábado 21 de junio.

ACTA DE REUNIÓN No. 17

2.3. Diagnóstico de Línea Base Ambiental final. Quedaron pendientes las carpetas que se tienen que tener compartidas para la etapa de obra con toda la información que menciona el Anexo Ambiental y SST.

Durante el periodo se revisó el estado del diagnóstico final de Línea Base Ambiental, así como la organización de las carpetas que deben consolidarse para la etapa de obra, conforme a lo establecido en el Anexo Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

El contratista indicó que, si bien este requerimiento contractual está identificado, aún se encuentran pendientes algunas carpetas que deben ser creadas. Se planteó que dicha información puede ser organizada en una carpeta digital compartida (ej. Drive), donde se almacenen tanto los documentos aprobados como los que se irán generando durante la ejecución. Se aclaró que algunas carpetas aún no cuentan con contenido específico, como por ejemplo la relacionada con el ingreso de materiales a obra, pero se podrán diligenciar progresivamente a medida que avancen las actividades.

Asimismo, se acordó dejar listado esta estructura documental como parte de los insumos requeridos para la etapa 2, dejando constancia de que el cumplimiento de este aspecto continúa en proceso.

Respecto al diagnóstico final de Línea Base Ambiental, la interventoría confirmó que ya se encuentra validado, quedando pendiente su radicación oficial ante la entidad. Se aclaró que inicialmente se había remitido una versión preliminar correspondiente a la Fase 1 del contrato, y que actualmente se cuenta con una versión definitiva que integra información adicional correspondiente a la Fase 2. El contratista indicó que se está gestionando la firma del documento en físico, tras lo cual se procederá con su presentación formal.

2.4. Diseño eléctrico conforme a última versión de arquitectura. (Firmas y plano fotométrico)

En seguimiento al compromiso relacionado con el diseño eléctrico ajustado a la última versión arquitectónica, se informó que la documentación fue recibida el día 16 de junio. No obstante, se indicó que el documento aún no cuenta con la firma del director del proyecto por parte del contratista, lo cual constituye la principal observación pendiente a la fecha.

La profesional responsable se encuentra actualmente validando la completitud del entregable, sin embargo, se reiteró que mientras no se cuente con la firma correspondiente, el diseño no podrá considerarse aprobado en su totalidad.

ACTA DE REUNIÓN No. 17

Adicionalmente, se informó que en la misma fecha (16 de junio) se recibió una nueva versión del diseño hidráulico, la cual ya fue revisada, validada y objeto de una recomendación técnica por parte de la interventoría.

La cual del mismo modo, debe entregarse firmada para consolidación de la información, por lo anterior, el contratista indica que remite estos dos diseños con la totalidad de firmas hoy.

2.5. Diseño estructural – plano de coordinación

Durante el comité se indicó que, aunque no se ha recibido el diseño estructural completo, se cuenta con el plano de coordinación que integra las estructuras proyectadas.

En cuanto al diseño estructural, se acordó que su revisión se realizará de manera conjunta entre el contratista y la interventoría, ya que debe verificarse su coherencia con las estructuras previamente aprobadas en el diseño urbanístico. Este punto permanece pendiente de validación.

Por otro lado, respecto a los planos de coordinación, la interventoría había emitido observaciones relacionadas con detalles, renders y componentes del diseño. El contratista remitió la subsanación correspondiente, y actualmente estos documentos se encuentran en proceso de validación por parte de la interventoría.

2.6. Revisión y validación conjunta de los términos correspondientes al personal requerido para la Etapa 2.

Se informó que el acta se encuentra disponible para firma por las partes. Asimismo, se resaltó como aspecto relevante que, durante el desarrollo de la reunión, se logró llegar a un acuerdo para la implementación de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) correspondientes a la etapa 2 del contrato conforme al documento radicado por interventoría a la SDHT.

2.7. Entrega de documentos definitivos

Se informó que el día anterior se recibió por parte del contratista la entrega de los documentos definitivos, los cuales incluyen planos, radicaciones y demás soportes técnicos. Actualmente, dicha documentación se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría, a fin de verificar su conformidad con los requerimientos del proyecto.

2.8. Entrega de Manuales definitivos.

Se indicó que los manuales definitivos fueron entregados por el contratista el 17/06/2025 y actualmente se encuentran en revisión por parte de la interventoría.

ACTA DE REUNIÓN No. 17

2.9. Entrega del Plan de Compras.

Se revisó el Plan de Compras entregado por el contratista, y se evidenció que, a nivel formal, el documento es viable. No obstante, se indicó que debe ser ajustado conforme al presupuesto y a la programación definitiva de la etapa de obra la cual corresponde al producto cerrado para la fase 2 – etapa 1.

Se acordó que dicho ajuste se realizará una vez se defina y formalice la fecha de inicio de actividades, teniendo en cuenta el trámite de suspensión en curso, dado que el plan está directamente relacionado con el cronograma general. Este ajuste aplicará también a otros documentos como la programación de obra, el plan de inspección y demás instrumentos de planificación, los cuales serán actualizados en conjunto al momento de reinicio oficial de actividades.

2.10. Definición entidad encargada de recibir la jardinería.

Se informó que esta semana se recibió un oficio por parte de la Entidad contratante, mediante el cual se indica que se está consultando formalmente al Jardín Botánico de Bogotá sobre esta responsabilidad. En ese sentido, se recomendó compartir copia del oficio con el fin de dejar la debida trazabilidad del proceso.

Adicionalmente, se indicó que, considerando lo estipulado en el Decreto 315 de 2024, existe la posibilidad de que el mantenimiento pueda ser delegado a un tercero, como una organización comunitaria, siempre y cuando se cumplan los requisitos de formalización y responsabilidad definidos por la normativa.

No obstante, se señaló la dificultad actual para identificar un líder comunitario formalmente constituido que pueda asumir la firma del Acta WR en representación de la comunidad, lo cual es un requisito indispensable para el cierre del proceso con el Jardín Botánico. Se enfatizó que este trámite debe quedar radicado a más tardar el 29 de junio, según los plazos establecidos por el JBB, y que, de no cumplirse, el proceso deberá reiniciarse.

Ante este escenario, se discutieron posibles alternativas, como gestionar el mantenimiento a través de contratos futuros desde la Entidad contratante, o explorar la participación de la Alcaldía Local. Sin embargo, se dejó constancia de que ninguna de estas opciones garantiza una solución inmediata, y que la alternativa más factible a mediano plazo continúa siendo la vinculación de la comunidad, con el acompañamiento de las entidades en procesos de formación y apropiación.

Finalmente, se aclaró en el marco del comité que la responsabilidad del contratista se limita a la gestión adelantada hasta el momento, y que la definición de la entidad receptora escapa de su alcance directo, quedando en manos de la Entidad contratante o de los actores institucionales

ACTA DE REUNIÓN No. 17

correspondientes, por lo que desde la SDHT se indica se validara al interior de la entidad la posibilidad de dejar en esta versión como responsable temporal a la SDHT mientras se surte el proceso con el grupo de jardineros y se establece la capacitación y líder de esta actividad.

2.11. Mesa de trabajo para la revisión del presupuesto.

Interventoría informa que se llevo a cabo la mesa de trabajo entre interventoría y contratista, en donde, se socializaron las observaciones que se evidenciaban desde interventoría, posteriormente el contratista remitió el presupuesto, sin embargo, se cuenta con observaciones específicas del componente hidráulico y eléctrico, las cuales el contratista indica que subsana y remite hoy incluyendo especificaciones técnicas que se encontraban pendientes.

2.12. Subsanción de las observaciones al PMT.

Interventoría informa que el 18/06/2025 recibió el mismo para revisión, sin embargo, el contratista aclara que no ha logrado firma del acta de coordinación con el contratista de la obra aledaña, dado que el contrato de ellos finaliza a mediados de julio.

Sin embargo, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en proceso de suspensión al interior de la entidad, se debe validar la pertinencia de esta acta de coordinación, dados los plazos para inicio de obra, ya que una vez se reinicie este contrato, el contrato aledaño a la obra ya habría finalizado y se debe tener certeza para la implementación del PMT, dado que este es un requerimiento de la SDM, de lo contrario la SDM puede suspender el PMT.

2.13. Aclaración de fecha para la elaboración de la última acta parcial

Por parte de la entidad contratante se aclara que el plazo corresponde al rango desde la fecha de inicio del contrato y la fecha en la que se cuente con toda la información de la fase 1 requerida para cierre, sin embargo, dadas las fechas para tramites de cuentas el 18 se cerro el sistema por lo que se tendría gestionar para el próximo mes.

Del mismo modo y con el fin de radicar los diseños hidráulicos, eléctricos, estructural y V1 de presupuesto y programación, el contratista remitirá un Drive con las versiones definitivas el próximo martes, el cual debe contener la información de todos los diseños firmados en su versión final.

Por otro lado, desde la entidad contratante, se requiere que la factura proforma contenga el descuento por ANS tanto del contratista como de interventoría, respecto a estos montos, desde interventoría se remitió validación de aplicación de ANS tanto del contratista como de interventoría para evaluación de la entidad conforme a la interpretación realizada en comité anterior de los plazos para cumplimiento de las ANS, así las cosas, la entidad indica que se encuentra en proceso de revisión de la validación de interventoría y a solicitud del contratista de

ACTA DE REUNIÓN No. 17

obra se programa reunión para el próximo miércoles con el fin de socializar estos valores para aplicar los descuentos en las factura proformas.

Desde interventoría del mismo modo se informa que se recibió el Excel borrador del JSP7 por parte del contratista, sin embargo, este no esta alineado a los requerimientos de la entidad, por lo que se remite un ejemplo de su diligenciamiento y cargue de evidencias para su adopción, así las cosas, el contratista se compromete a remitir el Excel ajustado el miércoles.

2.14. Subsanan observaciones a los documentos requeridos al personal mínimo de la etapa 2.

El contratista remitió propuesta de solicitud de ajuste del AIU precontractual a la entidad contratante, sin embargo, la entidad al verificar menciona que este ajusta otros aspectos diferentes a la dedicación, es por esto, que desde la entidad se ajustara el AIU y el anexo de personal, se notificara a las partes y se gestionara una modificación contractual al respecto, lo cual esta en proceso de validación del área jurídica de la SDHT, en esta modificación desde la SDHT informa que se incluirá la aclaración de los documentos de ingreso del personal mínimo establecido en los ANS y demás documentación contractual, para que el contratista pueda presentar los documentos de ingreso en los términos de aclaración de dedicaciones y profesionales que realizara la entidad contratante.

2.15. Subsanan observaciones al SG-SST y a los protocolos de bioseguridad para la etapa 2.

Interventoría informa que se recibe subsanación de observaciones de SG-SST del contratista, se realiza revisión y se envía nuevamente observaciones ya que no fueron subsanadas en su totalidad, por lo anterior, se llevó a cabo una mesa de trabajo y se recibió el producto hoy para revisión.

2.16. Radicación de la valla ante la Alcaldía Local

Se menciona que no se ha radicado la valla correspondiente, dado que la misma se encuentra en proceso de verificación por parte del área de comunicaciones de la entidad contratante.

ACTA DE REUNIÓN No. 17

2.17. Reunión de finalización de la Etapa 1.

Se hace referencia al compromiso de llevar a cabo una reunión para validar el cierre de la etapa uno del contrato y dar inicio a la etapa dos. Esta reunión queda pendiente hasta que se formalice la suspensión del contrato y se reinicie el mismo, ya que su realización depende del cierre administrativo de la fase anterior, en cuanto a aprobaciones y acuerdos con la comunidad. Mientras tanto, se informa que ya está agendado un Comité Mi Hábitat para el próximo martes.

2.18. Radicación de la solicitud de suspensión.

Interventoría informa que el 16/06/2025 se remitió la correspondiente solicitud de suspensión a la entidad contratante.

Sin embargo, la interventoría informó que el contrato ya se encuentra en etapa de obra y que, a la fecha del comité, ya han transcurrido dos días desde el inicio sin que se haya formalizado la suspensión correspondiente. Ante esto, la SDHT indicó que el documento de suspensión ya se encuentra elaborado, está siendo revisado por los coordinadores del área y se espera gestionarlo con el componente jurídico para radicarlo lo más pronto posible.

La interventoría expresó preocupación respecto a los días que seguirán acumulándose de la etapa de obra si no se surte rápidamente dicho trámite. En ese sentido, advirtió que el contratista podría presentar reclamaciones por afectaciones derivadas de esta situación, y que la interventoría también se vería implicada, dado que estaría realizando actividades sin respaldo contractual.

La SDHT señaló que, jurídicamente, este tipo de solicitudes deberían haberse tramitado con al menos diez días hábiles de antelación, pero que, dadas las circunstancias actuales, y considerando que el proceso es relativamente sencillo, se buscará agilizar el trámite. Se propuso manejar esta situación de manera directa desde el momento actual, teniendo claras las implicaciones desde el principio.

La interventoría reiteró que entiende la calidad del trabajo del contratista, sin embargo, dejó constancia en el comité de que los tiempos adicionales no son atribuibles ni al contratista ni a la interventoría, y solicitó que se deje la salvedad en el acta. Finalmente, la SDHT coincidió en que el asunto debe resolverse de manera práctica, aprovechando que se tiene claridad sobre el contratiempo, y que se buscará gestionar de forma oportuna desde la etapa actual.

ACTA DE REUNIÓN No. 17

Avance del Proyecto, componente técnico y financiero

Se reportó un avance del 88% de ejecución frente al 99% programado con corte al 17 de junio. Esta diferencia se atribuye principalmente a temas relacionados con el entregable de presupuesto y programación, la radicación del acta WR y las definiciones pendientes por parte de las entidades para su aprobación.

Presunto Incumplimiento de la Fase I

La SDHT solicitó a la interventoría una actualización sobre el estado del presunto incumplimiento por parte del contratista durante la fase I del contrato. En respuesta, la interventoría manifestó que, si bien en su momento se identificaron situaciones que configuraban un posible incumplimiento, a la fecha dichas condiciones han sido superadas y ya no persisten los hechos que lo originaron. Se señaló que el contratista presentó sus descargos, los cuales reposan en un informe que será remitido formalmente a la entidad para su evaluación. En este documento, el contratista argumenta que los retrasos obedecieron al cambio de enfoque del proyecto, pasando de un diseño específico a uno de mantenimiento.

La interventoría indicó que, desde el punto de vista técnico, no se sostiene actualmente la causal inicial de incumplimiento. No obstante, mencionó que el estado actual del contrato sí presenta atrasos, los cuales están directamente relacionados con tiempos de respuesta por parte del IDRD, comunidad y con procesos asociados al presupuesto de la etapa II, especialmente en lo correspondiente al cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS).

En este sentido, se dejó claro que la valoración sobre la continuidad del procedimiento legal relacionado con el presunto incumplimiento debe ser definida por el componente jurídico de la entidad. Este deberá determinar si se requiere una actualización del proceso y si procede aplicar efectos retroactivos, considerando, por ejemplo, la diferencia entre las fechas pactadas para la entrega de productos y su entrega efectiva, así como las implicaciones económicas que ello pudiera generar.

Por su parte, el contratista expresó que, desde su perspectiva, el asunto ya ha sido superado, y que retomar el proceso representaría un desgaste innecesario tanto para la entidad como para el equipo contratista. Agradeció que la situación esté siendo revisada nuevamente y solicitó que cualquier decisión jurídica se tome con base en las condiciones actuales del contrato. Reiteró que durante el proceso se realizaron esfuerzos para cumplir con las obligaciones contractuales a pesar de los retos presentados.

ACTA DE REUNIÓN No. 17

Finalmente, se acordó que el tema será revisado a fondo por el área jurídica de la entidad, quien definirá la línea de acción frente al tratamiento del caso, teniendo en cuenta que desde el componente técnico se considera que las condiciones que generaron el presunto incumplimiento ya han sido superadas.

Apadrinamientos y mantenimiento de paneles solares

Durante la reunión se retomó el tema de los apadrinamientos, en particular el caso de los paneles solares, por lo cual, se acordó reiterar un oficio dirigido a la alcaldía por parte del contratista, solicitando claridad frente al mantenimiento, el cual aún no se ha resuelto.

Se mencionó que, en el caso del sistema eléctrico, no existe una entidad que exija que haya un responsable de mantenimiento. El IDR D no recibe, simplemente se le debe informar que se realizó la instalación, igual que a Codensa, pero ninguna de estas entidades asume el mantenimiento de la infraestructura, por lo cual el sistema quedaría sin responsable.

En ese orden de ideas, si la entidad contratante decidiera hacer una entrega formal, los posibles responsables serían el IDR D y la Alcaldía Local. Se solicitó al contratista remitir la trazabilidad de los oficios enviados a la Alcaldía, con el fin de que desde la SDHT también se gestione el tema por otra vía.

Componente Social

Al Informe mensual No. 3 del contratista se le remitieron observaciones por parte de interventoría y se recibió subsanación para revisión.

En cuanto a los informes de interventoría, se remitió subsanación del informe No.1 y se encuentra pendiente la subsanación del informe mensual No.2 y remisión del informe mensual No.3.

Por otro lado, la entidad menciona que se cuenta con el compromiso de cargue de información social a un Drive que manejan en esta especialidad, así como, se está revisando la caracterización y se está avanzando en metodologías para las actividades que se llevarán a cabo.

Componente SST

Interventoría informa que se encuentra en revisión el SG-SST entregado el día de hoy por parte del contratista, en atención a las observaciones que se realizaron en la mesa técnica del día de ayer. La entidad preaprobó el informe No. 3 de SST de interventoría, pendiente de radicación formal junto con los demás componentes.

Componente Ambiental

ACTA DE REUNIÓN No. 17

Se informó que el MAO ya fue aprobado y se incluirá una aclaración sobre la situación actual del Acta WR, por lo anterior el contratista se compromete a radicar el mismo en físico. El diagnóstico ambiental definitivo también está listo de igual forma para radicación. Se recibió el plan de gestión del riesgo ajustado, actualmente en revisión por parte de interventoría.

COMPROMISOS PACTADOS EN EL COMITÉ No. 17 DEL 20 DE JUNIO DE 2025

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA/REALIZACIÓN
1. Revisión acta de comité de seguimiento No.16.	SDHT y CONTRATISTA	26 de junio de 2025
2. Remisión del Informe No. 3 de Calidad.	CONTRATISTA	21 de junio de 2025
3. Radicación diagnóstico final de Línea Base Ambiental y MAO.	CONTRATISTA	26 de junio de 2025
4. Carpetas que se deben tener compartidas para la etapa de obra con toda la información que menciona el Anexo Ambiental y SST.	CONTRATISTA	20 de junio de 2025
5. Diseño eléctrico e hidráulico conforme a última versión de arquitectura. (Firmas)	CONTRATISTA	20 de junio de 2025
6. Verificación diseño estructural.	CONTRATISTA E INTERVENTORÍA	26 de junio de 2025
7. Definición entidad encargada de recibir la jardinería.	SDHT	27 de junio de 2025
8. Subsanación entregable de presupuesto y programación.	CONTRATISTA	20 de junio de 2025
9. Borrador acta parcial No.1.	CONTRATISTA	25 de junio de 2025
10. Drive diseños hidráulicos, eléctricos, estructural y V1 de	CONTRATISTA	25 de junio de 2025

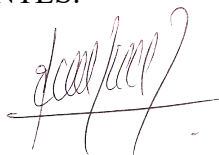


presupuesto y programación.		
11. Radicación de la valla ante la Alcaldía Local o el pendón que vamos a tener en obra.	CONTRATISTA	26 de junio de 2025
12. Revisión de aplicación de ANS para la Fase 1 Etapa 1 del contratista e interventoría.	SDHT	20 de junio de 2025
13. Trazabilidad de los oficios enviados a la Alcaldía local para definición de mantenimiento del sistema fotovoltaico.	CONTRATISTA	26 de junio de 2025
14. Subsanción del informe mensual No.2 y remisión del informe mensual No.3 del componente social.	INTERVENTORÍA	26 de junio de 2025
15. Cargue de información social a un Drive del área.	CONTRATISTA	26 de junio de 2025

[illegible]

ACTA DE REUNIÓN No. 17

ASISTENTES:



Firma

Nombre: Edna Constanza Cepeda Sánchez
Cargo: Directora de Interventoría
Entidad: Soliun S.A.S.

Firma

Nombre: Gonzalo E. Quintana V.
Cargo: Director de Obra
Entidad: Consorcio Antares IP

Firma

Nombre: Laura Catalina Molano
Cargo: Apoyo a la Supervisión.
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat

Firma

Nombre: Sonia Liseth Gómez Cáceres
Cargo: Apoyo a la Supervisión Social.
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat

Firma

Nombre: Danilo Villazón
Cargo: Apoyo a la Supervisión Ambiental
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat

Firma

Nombre: Abel Alexander Pira Pineda
Cargo: Apoyo a la Supervisión.
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

Por favor escanee el código QR para
continuar diligenciando su información.

TEMA: PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO N.º 12 CTO 1753 DE 2024



Dependencia responsable de la reunión / actividad	CONTRATISTA / INTERVENTORIA SDHT	Fecha Día / Mes / Año	20/06/2025	Hora:	10:40
---	----------------------------------	--------------------------	------------	-------	-------

Nº	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación							Teléfono	Correo electrónico	Firma
				Directivo	Auxiliar	Profesional	Técnico	Asistencial	Contratista	No aplica			
1	Elena Carolina Capada	51870499	SOLUN SAS.								3017443572	proy. actos resoluciones	[Firma]
2	Diego A. Calleja R.	1063486876	Antares IP.								3175023771	cantares1p@gmail.com	[Firma]
3	Yessica Paola Mejia	100862799	Antares IP.			X					305132473	cantares1p@gmail.com	[Firma]
4	Camilo E. Quimbaya V	79148517	Antares IP			X					318205690	Cantares18@gmail.com	[Firma]
5	Lino Barrios	52917463	Antares IP			X					3114966136		[Firma]
6	Melisa Mantilla	1016085025	Solun Sas								1016085025	finstratopiacal@gmail.com	[Firma]
7	Karent Nuñez	1019138199	Antares IP			X					3013132027	cantares1p@gmail.com	[Firma]
8	Sonia Leticia Gomez P	52985421	SDHT-SD			X		X			3004085895	sonia.gomez@hdbogota.gov.co	[Firma]
9	Abel Alexander Pira P	1036638725	SDHT-SD					X			3133818206	abel.pira@hdbogota.gov.co	[Firma]
10	Cecilia Molano	1032460941	SDHT-SD					X			3162688216	laura.molano@hdbogota.gov.co	[Firma]
11	Daniela Villazon	101173428	SDHT-SD					X			3104781383		[Firma]
12	LAURA GARCIA GOMEZ L	102243724	SD(IUNSA)			X					310274054	PROYECTOS@SOLUN SAS	[Firma]
13	Elizabeth Melo Salazar	102297698	Solun SAS			X					3205241412		[Firma]
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

ACTA DE REUNIÓN No. 18

FECHA: 27 de junio de 2025 HORA INICIO: 10:30 a.m. HORA FIN: 12:00 m.

LUGAR: SDHT – Subdirección Técnica de Operaciones.

ASUNTO: Comité de seguimiento No. 18

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de la grabación del comité y verificación de aprobación del acta anterior.
2. Verificación de compromisos del acta anterior
3. Seguimiento del Contrato
4. Seguimiento al Componente Social.

DESARROLLO:

1. Las partes autorizan la grabación de la sesión del comité y respecto al acta de comité de seguimiento No.16 esta el contratista y la entidad contratante mencionan que se encuentra en revisión, por lo anterior, quedara en seguimiento para el próximo comité.

2. Verificación de compromisos del acta anterior.

2.1. Revisión acta de comité de seguimiento No.16.

Se encuentra en revisión. La interventoría solicita que la misma sea enviada en digital debidamente firmada, para el archivo y los informes.

2.2. Remisión del Informe No. 3 de Calidad.

El contratista envió el respectivo informe en horas de la mañana.

2.3. Radicación diagnóstico final de Línea Base Ambiental y MAO.

La interventoría informa que el día de ayer se recibió el SG-SST, pero no el MAO. El contratista indica que no fue radicado porque en dos documentos de sus anexos se relacionan con el acta WR. En un comité anterior, se había acordado que, para cerrar esta fase, se radicaría el documento y posteriormente se realizarían las aclaraciones necesarias, por lo que se solicita radicar el documento el mismo día.

ACTA DE REUNIÓN No. 18

2.4. Carpetas que se deben tener compartidas para la etapa de obra con toda la información que menciona el Anexo Ambiental y SST.

La interventoría informa que no han sido compartidas estas carpetas. Se establece el compromiso para el día 27 de junio.

2.5. Diseño eléctrico e hidráulico conforme a última versión de arquitectura. (Firmas)

A la fecha no se han recibido los documentos firmados. La interventoría envió la validación del diseño eléctrico (Pendiente de anexar el fotométrico) e hidráulico indicando que solo hacían falta las firmas.

2.6. Verificación diseño estructural.

Aunque se había acordado una mesa de trabajo para la verificación del diseño estructural, esta se retrasó por percances de tiempo. Sin embargo, ayer se realizó una verificación entre el diseño estructural y el arquitectónico. Se identificaron diferencias en las estructuras propuestas, especialmente en las zonas filtrantes. Esta información ya fue compartida con el contratista para su revisión y corroboración, con el fin de que se realicen los ajustes necesarios. Es crucial asegurar la coherencia entre el diseño estructural y el arquitectónico.

2.7. Definición entidad encargada de recibir la jardinería.

La definición de la entidad encargada de recibir la jardinería para establecer en el acta WR sigue pendiente. Se está buscando una solución, y aunque se había planteado la posibilidad de suspender el trámite, tanto la Secretaría de Ambiente como el Jardín Botánico han sido estrictos al indicar que esto no es posible. El plazo para la radicación final se cierra este domingo 29, lo que significa que la radicación debe realizarse hoy mismo, 27 de junio de 2025, para evitar que el proceso se cancele y deba iniciarse nuevamente.

Actualmente, solo falta actualizar un cuadro de SUDS y verificar su correcta carga en las carpetas. Se ha sugerido reenviar el documento hoy, incluso sin todas las firmas, para ganar tiempo y anticiparse a posibles observaciones, buscando una extensión del plazo. Se espera que el equipo de trabajo lo envíe hoy para su validación y posterior radicación directa ante el Jardín Botánico, ya que el resto de la documentación está lista y validada.

2.8. Subsanación entregable de presupuesto y programación.

El presupuesto y programación fue entregado, pero se han realizado nuevas observaciones. Sin embargo, el contratista ha manifestado desacuerdo con algunas de las observaciones, como por ejemplo, argumentando que se les pide ajustar rendimientos que ya se alinean con lo establecido por el IDRD.

ACTA DE REUNIÓN No. 18

Para resolver estas discrepancias, se propone coordinar una mesa de trabajo, posiblemente presencial en la oficina de interventoría, para aclarar los puntos de desacuerdo. Se establece el compromiso para el día martes 01 de junio a las 11:00 a.m.

2.9. Borrador acta parcial No.1.

El borrador del acta parcial número uno, que incluye el Excel y el Sharepoint, no fue modificado. Se identificaron algunos elementos para eliminar de las carpetas. Sin embargo, los cuadros con los enlaces (links) se revisarán hoy. Se solicita al equipo que proporcione los números de los documentos modificados.

2.10. Drive diseños hidráulicos, eléctricos, estructural y V1 de presupuesto y programación.

Se establece el compromiso de compartir el acceso al Drive el día de hoy.

2.11. Radicación de la valla ante la Alcaldía Local o el pendón que vamos a tener en obra.

La interventoría recibió el radicado, sin embargo, se solicitó mediante correo electrónico que se cumpla con unos documentos mínimos. El contratista indica que está revalidando el documento requerido. Se deja en seguimiento para el próximo comité.

2.12. Revisión de aplicación de ANS para la Fase 1 Etapa 1 del contratista e interventoría.

Se establece reunión virtual para el miércoles 02 de junio a las 7:30 am con el fin de revisar este compromiso.

2.13. Trazabilidad de los oficios enviados a la Alcaldía local para definición de mantenimiento del sistema fotovoltaico.

El contratista hizo una reiteración y del mismo modo envió esa trazabilidad que corresponde efectivamente a lo que ellos han gestionado.

2.14. Subsanación del informe mensual No.2 y remisión del informe mensual No.3 del componente social.

Estos se enviaron para revisión por parte de la entidad.

2.15. Cargue de información social a un Drive del área.

Se cumplió el compromiso. Está en proceso de verificación por parte de la entidad.

ACTA DE REUNIÓN No. 18

3. SEGUIMIENTO AL CONTRATO

El proyecto se encuentra actualmente en la Etapa Dos, que corresponde a la fase de obra. Dada esta etapa, el avance del contrato debería medirse en función del progreso de la obra. Sin embargo, se está tramitando una suspensión del contrato. Se enviaron observaciones al respecto el día anterior, las cuales ya fueron revisadas y discutidas, pero aún no se han radicado oficialmente.

Como recomendación por parte de la SDHT, la abogada ha enfatizado en la necesidad de una justificación más robusta para la suspensión, sugiriendo que se vincule con la matriz de riesgos y se presente un desglose más detallado. Aunque la razón principal es un asunto relacionado con el IDRD, la administración exige un mayor sustento documental. Por tal motivo, la entidad considera que la justificación debería enfocarse en un término interinstitucional en lugar de social, destacando que la espera actual es "anormal", especialmente porque el diseño ya debería estar aprobado, y la incertidumbre radica en qué hacer durante este período.

La interventoría expresa su preocupación por los tiempos perdidos en la obra. Actualmente, se sigue midiendo el progreso, y se enviará un comunicado a la entidad para informar sobre la situación. Es crucial que el contratista asuma su responsabilidad, ya que la interventoría está midiendo el avance, a la fecha se registra un atraso de ocho días desde el inicio de la obra. La medición es una obligación ineludible de la interventoría.

Se ha solicitado al contratista que se pronuncie oficialmente sobre esta situación para que la interventoría pueda comunicarlo a la entidad. Aunque ya se ha manifestado la situación en varias ocasiones, se requiere una comunicación oficial y por escrito. Este atraso ya está generando un informe de presunto incumplimiento.

Por parte del contratista existe un desacuerdo al mencionar la aplicación de un informe de presunto incumplimiento. Todas las partes involucradas son conscientes de que el proceso contractual no puede avanzar debido a circunstancias externas. Por lo anterior, la interventoría insta al contratista a que emita un pronunciamiento oficial sobre la situación actual, de esta forma la interventoría responderá ante la entidad con la misma justificación, enfatizando que la presente situación de "crisis" es el motivo fundamental para la solicitud de suspensión del contrato.

A la fecha, llevamos ocho días del plazo total de cuatro meses asignados para la obra. Esto representa un 6% de la etapa constructiva ya transcurrida en tiempo. Sin embargo, la ausencia de una programación de obra aprobada es un factor clave que está contribuyendo directamente a los retrasos. Estos atrasos se calculan en función de los días calendario, y actualmente registramos un total de ocho días de demora en el inicio de la etapa 2 del contrato, la cual corresponde a construcción.

ACTA DE REUNIÓN No. 18

Si bien la situación es conocida por todas las partes, la intención es dejar un registro claro y la trazabilidad de estas alertas con la entidad. Los tiempos que están transcurriendo en la etapa de obra son motivo de preocupación.

La interventoría menciona que envió unas observaciones al Plan de Obra de Ingreso o Inicio de Obra, al Manual de Mantenimiento y a la hoja de vida de la profesional ambiental y SST, para que sean subsanadas por el contratista. El compromiso quedó establecido para el día 27 de junio.

El Informe Técnico Número Tres sigue pendiente de subsanación. Aunque se considera que las observaciones han sido atendidas, el enfoque actual es mejorar la presentación de los documentos. Los demás informes ya están aprobados.

En cuanto al cargue de documentos en SECOP II, se requiere dividir y subir los componentes por partes. Se recomienda que, una vez aprobados, todos los componentes se consoliden en un solo PDF o documento. Previo a la carga, se sugiere revisar la nomenclatura para asegurar que cumpla con los lineamientos de la entidad.

La SDHT solicitó iniciar la elaboración del acta de cierre de la Fase Uno, que incluirá el recibo de los productos, se consultó si existe un formato específico. La entidad confirmó la existencia de un formato que puede ser utilizado para este propósito. Se solicita amablemente que este formato sea compartido con la interventoría para poder adelantar el proceso.

El comité abordó la situación de la suspensión del contrato debido a los inconvenientes con la huerta. Se discutió la posibilidad de una suspensión de un mes, con la esperanza de que las causas subyacentes puedan resolverse. La interventoría expresó profunda preocupación por la falta de solución al problema de la huerta y la pendiente aprobación por parte del IDRD.

Se debatió sobre las acciones a seguir si el IDRD finalmente da luz verde o, por el contrario, si se debe proceder con la protección perimetral de la huerta y los árboles. La interventoría cuestionó por qué estas medidas no se tomaron antes, recordando que Arnold del IDRD había manifestado su disposición a aprobar de inmediato si la documentación se entregaba. Se reconoció que, si bien no es lo ideal "hacer la protección de la huerta y hacer la obra alrededor", se había considerado la opción de avanzar en otras áreas del parque mientras se esperaba una solución.

La interventoría alertó sobre el significativo retraso de más de 15 días (actualmente 8 días, con una proyección de hasta 18 días) que esta situación está generando tanto para el contratista como para la interventoría, quienes tienen personal contratado y no pueden iniciar las labores. Se reiteró enfáticamente que la obra no puede comenzar sin los permisos correspondientes.

ACTA DE REUNIÓN No. 18

El contratista, por su parte, resaltó que la reciente reunión con la alcaldesa y otras entidades ha dejado claro que la situación no es fácil, lo que es un avance significativo en la comprensión del problema por parte de las mismas. La interventoría concluyó que es imperativo tomar decisiones gerenciales y adoptar un enfoque diferente, dado que el IDRD no aprueba el protocolo del Jardín Botánico y la Alcaldía Local no ha finalizado el proceso.

En consecuencia, la Entidad propuso plantear un alcance en la radicación de documentos que evidencie las implicaciones legales para el contrato, mientras se gestiona en paralelo la suspensión.

La interventoría solicitó al contratista que sea este quien realice dicha radicación, aclarando que también se requiere la posición del IDRD frente a esta situación, a la luz de las reuniones previas con la Alcaldía y la Secretaría.

4. Componente Social

La profesional social de la interventoría presentó un reporte detallado, informando su asistencia al comité de seguimiento social y el acompañamiento al Comité Mi Hábitat número tres, donde se abordó el tema del liderazgo. Asimismo, se realizó acompañamiento a la reunión interinstitucional con la huerta. Se remitió el informe mensual correspondiente y se validó el informe mensual del contratista número tres.

Se logró obtener el cupo necesario para las capacitaciones del Jardín Botánico, sin embargo, se expresó una profunda preocupación y agotamiento por el comportamiento de la Sra. Mónica, quien ha mostrado una actitud que se considera una falta de respeto personal, incluyendo un incidente en el que gritó a la profesional social de la entidad durante una reunión. Se hizo un llamado a establecer límites claros por parte de las entidades y a exigir un trato respetuoso.

Se destacó que el liderazgo de la Sra. Mónica ha convertido lo que debería ser un espacio de construcción comunitaria en un "foco de nervios", ya que ella intenta liderar los talleres e interfiere con la participación. Se planteó la posibilidad de elaborar un informe social con una "lectura muy crítica" sobre este liderazgo negativo, que ha impedido y obstaculizado la participación de la gente.

En este contexto, se anuló la opción de que la organización de la Sra. Mónica firme algún documento de responsabilidad relacionado con la jardinería. En contraste, han emergido otras personas de la comunidad interesadas en participar. Se logró conversar con una de las administradoras, Joana, quien, junto con su esposo (miembro de la Comisión Local Ambiental), ha propuesto que cada conjunto se encargue del mantenimiento y cuidado del espacio por un mes.

ACTA DE REUNIÓN No. 18

El curso con el Jardín Botánico para la comunidad iniciará el miércoles, y se espera ese día conversar con los administradores para avanzar en esta propuesta. Se solicitó un formato claro y organizado de responsabilidad que puedan leer y firmar, preferiblemente reforzado con información del Jardín Botánico sobre las condiciones y afectaciones en caso de incumplimiento del mantenimiento. Se busca que la comunidad comprenda el alcance de su compromiso en el acta de compromiso, ya que el Jardín Botánico no se hará responsable, pero sí evaluará cómo se realiza el mantenimiento.

El comité abordó los trámites y preparativos necesarios para el inicio de la etapa de obra, así como los desafíos actuales que generan demoras. Se discutió la radicación y aprobación del PIN Ambiental y el Plan de Manejo de Tráfico (PMT). Se señaló que, si bien el PMT ya pasó una primera revisión de la Secretaría de Movilidad y sus observaciones fueron subsanadas, existe un plazo máximo de 15 días para su implementación una vez aprobado. De no cumplirse, la aprobación podría ser anulada, lo que implicaría un nuevo proceso de solicitud.

Un obstáculo significativo identificado es la falta de firma del acta de coordinación por parte de otro contratista en la zona. La Secretaría de Movilidad exige que todas las señales de obra estén coordinadas para evitar confusiones a los transeúntes. Se propone esperar aproximadamente hasta el 8 o 10 de julio para verificar el avance de la obra de este contratista y su disposición a firmar, antes de proceder con la radicación definitiva del PMT.

En cuanto a la logística para el inicio de obra, se hizo énfasis en la importancia de tener listos elementos como los uniformes del personal y la documentación de los trabajadores. Se confirmó que la valla informativa del proyecto ya ha sido radicada y validada por el área de comunicaciones. Adicionalmente, se planifica la instalación de un contenedor para el campamento y el resguardo de materiales.

Para la contratación de personal de la comunidad, se sugirieron estrategias como la elaboración de cartas de invitación para administradores de conjuntos, la distribución de volantes y la publicación de convocatorias en los centros de empleo de la localidad, asegurando un proceso transparente y conforme a los parámetros legales.

Se reconoció que la situación actual, particularmente lo relacionado con la huerta, ha generado retrasos significativos en la programación de la obra. Si bien se espera que la suspensión se resuelva pronto, se estima que el inicio efectivo de las actividades en campo, incluyendo las reuniones de inicio y el cierre de actas de vecindad, podría demorarse entre cuatro a cinco días, o hasta una semana, una vez superado el tema principal.

Ante este panorama, se considera prudente empezar a diseñar un plan de contingencia para gestionar las semanas de atraso que ya se han acumulado, dado que actualmente no se cuenta con

ACTA DE REUNIÓN No. 18

una programación de obra definida. El componente social se comprometió a adelantar toda la documentación posible (volantes, presentaciones, metodologías) para tenerla lista y agilizar el proceso una vez se resuelva la situación de la suspensión. Finalmente, se abordó cómo los ajustes en los diseños (eléctrico, hidráulico y estructural) derivados de la eliminación de elementos como un "Soakaways" han implicado una serie de reajustes en la ingeniería, cuyo presupuesto está en proceso de finalización para revisión.

COMPROMISOS PACTADOS EN EL COMITÉ No. 18 DEL 27 DE JUNIO DE 2025

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA/REALIZACIÓN
1. Enviar acta de comité No. 16 en digital debidamente firmada.	SDHT y CONTRATISTA	4 de julio de 2025
2. Radicación diagnóstico final de Línea Base Ambiental y MAO.	CONTRATISTA	27 de junio de 2025
3. Carpetas que se deben tener compartidas para la etapa de obra con toda la información que menciona el Anexo Ambiental y SST.	CONTRATISTA	27 de junio de 2025
4. Firmar y enviar diseños eléctricos e hidráulicos conforme a la última versión de arquitectura.	CONTRATISTA	4 de julio de 2025
5. Realizar ajustes de coherencia entre el diseño estructural y el arquitectónico.	CONTRATISTA	4 de julio de 2025
6. Coordinar mesa de trabajo para subsanar el presupuesto.	CONTRATISTA / INTERVENTORÍA	01 de julio de 2025
7. Revisar y ajustar el borrador del acta parcial No. 1 Excel y Sharepoint	CONTRATISTA	27 de junio de 2025
8. Compartir acceso al Drive de diseños hidráulicos, eléctricos,	CONTRATISTA	27 de junio de 2025

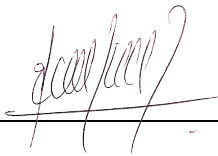
ACTA DE REUNIÓN No. 18

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA/REALIZACIÓN
estructural, presupuesto y programación.		
9. Reunión virtual para revisar la aplicación de los ANS Fase 1 Etapa 1.	CONTRATISTA / INTERVENTORÍA	02 de julio de 2025
10. Subsanan el Plan de Obra, Manual de Mantenimiento.	CONTRATISTA	27 de junio de 2025
11. Subsanan Hoja de vida de la profesional ambiental y SST	CONTRATISTA	27 de junio de 2025
12. Subsanan informe técnico No. 3	CONTRATISTA	27 de junio de 2025
13. Consolidar el cargue de documentos en el SECOP II	CONTRATISTA	4 de julio de 2025
14. Compartir formato de cierre de Fase I	SDHT	4 de julio de 2025
15. Diseñar plan de contingencia para gestionar semanas de atraso acumuladas.	CONTRATISTA / INTERVENTORÍA	4 de julio de 2025
16. Seguimiento. Adelantar documentación social para inicio de obra	CONTRATISTA / INTERVENTORÍA / SDHT	4 de julio de 2025
17. Realizar la radicación de un comunicado reiterando IDRD su concepto sobre los diseños presentados por mantenimiento.	CONTRATISTA	4 de julio de 2025
18. Coordinar con la comunidad y Jardín Botánico el modelo de mantenimiento comunitario y elaborar un formato de acta de compromiso.	CONTRATISTA / INTERVENTORÍA / SDHT	4 de julio de 2025

ACTA DE REUNIÓN No. 18

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA/REALIZACIÓN
19. Seguimiento al avance de obra y firma del acta de coordinación por parte del contratista externo	CONTRATISTA	4 de julio de 2025

ASISTENTES:



Firma

Nombre: Edna Constanza Cepeda Sánchez
Cargo: Directora de Interventoría
Entidad: Soliun S.A.S.

Firma

Nombre: Gonzalo E. Quintana V.
Cargo: Director de Obra
Entidad: Consorcio Antares IP

Firma

Nombre: Laura Catalina Molano
Cargo: Apoyo a la Supervisión.
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat

Firma

Nombre: Sonia Liseth Gómez Cáceres
Cargo: Apoyo a la Supervisión Social.
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat

Firma

Nombre: Danilo Villazón
Cargo: Apoyo a la Supervisión Ambiental
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat

Firma

Nombre: Abel Alexander Pira Pineda
Cargo: Apoyo a la Supervisión.
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat

ACTA DE REUNIÓN No. 18

ASISTENTES:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

TEMA: COMITE DE SEGUIMIENTO N.º 18 CTO 1753 DE 2024

Por favor escanee el código QR para
continuar diligenciando su
información.



Dependencia responsable de la reunión / actividad	CONTRATISTA / INTERVENIDORA SDHT	Fecha Día / Mes / Año	27/06/2025	Hora:	10:40
--	-------------------------------------	--------------------------	------------	-------	-------

Nº	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación							Teléfono	Correo electrónico	Firma
				Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Contratista	No aplica			
1	Catalina Molano	1032460941	SDHT - SO						X		3162088356	laura.molano@habitat.org	Catalina M.
2	Sonia Isabel Gómez	52983421	SDHT - SO			X			X		300408874	sonia.gomez@habitat.org	Sonia G.
3	Yhonatan Mora B	47017661	Antares			X					3206134113		Yhonatan
4	Lina Borrero	52.917.763	Antares			X					3114956136	lina.borriose@antares.org	Lina B.
5	Gonzalo E. Quiroz	79.425.517	C. Antares			X					342454690	gonzalo@antares.org	Gonzalo E.
6	Yessica Paola Mesa	1002642799	C. Antares IP			X					3059132473	Cantares@antares.org	Yessica P.
7	Diego A. Callejas R	1063408876	C. Antares IP			X			X		3175023771	DiegoA@antares.org	Diego A.
8	Alejandro Pineda	479368478	SDHT						X		3112381452	alejandropineda@sdht.gov	Alejandro P.
9	Edna Constanza Cordero	51870499	SDHT SAS								3017442572	proyectos@soluciones.com	Edna C.
10	Laura Catalina Gómez	1022437241	SDHT SAS		X						3102740524	proyectos@soluciones.com	Laura C.
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.